Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, lunes 17 de febrero de 1964 — Número 20.346

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ADQUISICIONES

Rescíndense contratos celebrados con firmas adjudicatarias de una licitación y se aplican sanciones.

DECRETO Nº 809 — Bs. As. 6|2|64

VISTO el presente Expediente Número 8.442|61 y agregados Números 37.013|61, 7.158|62 y 15.751|62 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que corren las actuaciones relacionadas con los incumplimientos incurridos por las firmas Oporto y Cía., Fabiani y Cía. y Evaristo M. Fernández en la ejecución de los contratos de suministros celebrados con motivo de las adjudicaciones recaídas a favor de las mismas en la licitación pública nº 131|61 realizada el día 9 de junio de 1961, aprobada por Decreto Nº 6.922 del 10 de agosto de 1961, modificado por Decreto Nº 4.451 del 22 de mayo de 1962; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo pactado, los adjudicatarios nombrados debían cumplir los suministros consignados en las órdenes de provisión Nros. 560, 567 y 597 expedidas a su favor el 14, 13 y 27 de diciembre de 1961 respectivamente; Que de las informaciones registradas en autos surge que la firma Oporto y Cía. no entregó 1.476 litros correspondientes al renglón 91, cuyo monto asciende a m$n. 40.590. Fabiani y Cía. incurrió en incumplimiento total y Evaristo M. Fernández no suministró los elementos referidos en los ítems 21, 22, 29, 212, 322 al 328 y 335 al 342 por un importe de m$n. 38.700, no obstante las intimaciones cursadas a los nombrados proveedores mediante telegramas colacionados, conforme se documenta en las respectivas actuaciones; Que en mérito a lo expuesto y teniendo en cuenta que los contratos cuestionados se rigen por las disposiciones previstas en la reglamentación de la Ley de Contabilidad, Capítulo VI, artículos 55 al 64, aprobada por Decreto Nº 9.400|57, procede a la rescisión de los contratos no cumplidos y la aplicación de las penalidades pertinentes en función de las normas estatuidas en los incisos 87º) y 108º) del Art. 61 del mencionado precepto legal: Que, además de lo actuado en el expediente de marras se desprende que los abastecimientos parciales realizados por Oporto y Cía. y Evaristo M. Fernández, fueron concretados fuera del plazo contractual, circunstancia que motiva la aplicación de la multa prevista en el inciso 107º) del anteriormente citado Artículo 61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rescindir los contratos celebrados con las firmas Oporto y Cía., Fabiani y Cía. y Evaristo M. Fernández, que resultaron adjudicatarias de la Licitación Pública Nº 131|61, aprobada por Decreto Nº 6.922 del 10 de agosto de 1961, modificado por Decreto Nº 4.451 del 22 de mayo de 1962, por los suministros no cumplidos y mencionados a fojas 714, cuyos importes ascienden a las sumas de m$n. 40.590, m$n. 66.460 y m$n. 38.700 respectivamente y formularles sobre tales sumas el cargo en concepto de pérdida proporcional de la garantía, previsto en el inciso 108º) de la reglamentación del Art. 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto 9.400|57, de acuerdo con el siguiente detalle:

Oporto y Cía.	
5 % sobre m$n. 40.590	m$n. 2.029,50
Fabiani y Cía.	
5 % sobre m$n. 66.460	m$n. 3.323.—
Evaristo M. Fernández.	
5 % sobre m$n. 38.700	m$n. 1.935.—

Art. 2º — Sancionar a las firmas Oporto y Cía. y Evaristo M. Fernández, con la multa establecida en el inciso 107º) de la reglamentación del Art. 61 aprobada por Decreto 9.400|57, por la mora incurrida en la entrega de los elementos involucrados en los renglones citados a fojas 711, de acuerdo con el siguiente detalle:

Oporto y Cía.	
1 % sob. m$n. 6.755,40, durante 6 períodos desde el 19|2|62 al 26|4|62	m$n. 405,32
1 % sob. m$n. 14.850, durante 10 períodos desde el 19|2|62 al 31|5|62	m$n. 1.485.—
Total	m$n. 1.890,32
Evaristo M. Fernández.	
1 % sobre m$n. 8.104 durante 8 períodos desde el 1|3|62 al 31|5|62	m$n. 648,32

Art. 3º — Los cargos y multas sancionados en los artículos precedentes, deberán hacerse efectivos de conformidad con las normas preceptuadas en el inciso 114º) de la reglamentación del Art. 61 aprobada por Decreto Nº 9.400|57, e ingresar a Rentas Generales.

Art. 4º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, dispondrá la realización del trámite tendiente a encarar la compra de la mercadería no provista, siempre que subsista la necesidad, estando a cargo de los antiguos adjudicatarios la diferencia de precios que pudiera surgir.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Acuérdanse.**

DECRETO Nº 776 — Bs. As., 5|2|64

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S.E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de Bolivia, Embajador Dr. Luis Alberto Alipaz, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a S.E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de Bolivia, Embajador Dr. Luis Alberto Alipaz.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 777 — Bs. As., 5|2|64

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S.E. el señor Embajador de Grecia en la República, D. Vassili D. Lappas, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo", en el grado de Gran Cruz, a S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Grecia en la República, D. Vassili Lappas.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Economía

PRESUPUESTO

Modifícase.

DECRETO Nº 789 — Bs. As., 5|2|64

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1964 del Anexo 50 - Ministerio de Economía, y CONSIDERANDO: Que dicha modificación se realiza a fin de posibilitar el cumplimiento del Decreto-Ley Nº 4.787|63 durante el transcurso del corriente ejercicio, para lo cual es menester incrementar las disponibilidades crediticias en la medida necesaria, ya que oportunamente sólo se previeron los créditos para cuatro meses y medio; Que, por otra parte, a fin de permitir la aplicación de mejoras al personal, dispuestas por Decreto número 1.079 del 29 de noviembre ppdo., es imprescindible incorporar las partidas y créditos correspondientes; Que las modificaciones indicadas precedentemente derivan necesariamente en un incremento de las erogaciones a atender con cargo a recursos de Rentas Generales, que se compensa mediante la pertinente rebaja del Anexo 32 - Crédito de Emergencia; Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 6º y 18 del Decreto-Ley Nº 10.582|62, puestos en vigencia para el ejercicio de 1964 por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de (m$n. 8.490.000) ocho millones cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional, en la forma que se indica en planilla anexa, el Anexo 32 - Crédito de Emergencia (Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del presupuesto para 1964 e incorpórase dicho importe al Anexo 50 - Ministerio de Economía - Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º y por estructuración de créditos, modifícase en la forma que se determina en planillas anexas, el presupuesto para el ejercicio de 1964 de la Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Anexo 50 - Ministerio de Economía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|2|64 (28 págs.)

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO. — **Modifícanse las planillas anexas al Decreto 9.503|63.**

DECRETO Nº 811 — Bs. As., 6|2|64

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el encasillamiento funcional de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y CONSIDERANDO: Que se ha producido un incremento de cargos en el citado encasillamiento, como consecuencia de la transferencia de personal procedente del ex-Taller de Cardiología Social del nombrado Departamento de Estado, mediante Decreto Nº 1.719 del 5 de marzo de 1963; Que la precitada ubicación debe realizarse sobre la base de la planta efectiva de personal; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyense las planillas anexas al Decreto Nº 9.503 del 11 de octubre de 1963, aprobatorio del agrupamiento de funciones del personal de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, efectuada de conformidad con lo establecido por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530|58, por las que corren agregadas al presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Ministerio de Economía, la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado por conducto del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 808. — Bs. As., 6|2|64.

VISTO los antecedentes que corren por Expediente Nº 41.256|59 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la empresa E. D. I. F. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 196|59, mediante la cual se declaró rescindido por su culpa el contrato de que era titular para la construcción de las obras sanitarias correspondientes a la Primera Etapa de Reconstrucción del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de esta Capital y, CONSIDERANDO: Que el recurso cumple con los requisitos formales determinados por el Decreto Nº 7.520|44 y sus complementarios, por lo que corresponde entrar a la consideración de las cuestiones de fondo planteadas por la empresa; Que la recurrente invoca en su favor, como eximente de responsabilidad por el retardo incurrido en el cumplimiento de su contrato, diversos actos de la Administracin que unidos a sensibles variaciones de precios provocaron su progresiva descapitalización, sosteniendo que ello configura la eximente de fuerza mayor en los términos del artículo 53 inciso d) de la Ley 13.064; Que abierto a prueba el recurso, la empresa aportó algunos documentos y la repartición técnica competente amplió las informaciones concernientes a la controversia; Que los hechos a los que la peticionaria se refiere, entre otros, la prórroga del plazo contractual por causas no imputables a ella, falta de entrega de algunos artefactos sanitarios por parte de la Administración, aprobación de modificaciones, reducción del ritmo de los trabajos durante el segundo semestre de 1956 y dificultades financieras derivadas del prolongado lapso que duraron los trabajos, no han tenido la relevancia ni los caracteres que aquélla les asigna, pues está demostrado que después de haber llegado a un ponderable adelanto, la empresa fue remisa en la adopción de medidas tendientes a asegurar la terminación de las obras sanitarias a su cargo, no obstante las intimaciones que recibió en tal sentido por parte de la empresa contratista principal y de la Repartición; Que asimismo se ha demostrado que la incidencia de las pocas variaciones de costo que no fueron reconocidas a la contratista por no haber ésta acompañado la documentación necesaria, es mínima con respecto al monto contractual, dado que alcanza sólo el 2,1 % de ese monto, por lo que la descapitalización alegada, de haberse producido, no es imputable a la Administración; Que por lo tanto la rescisión fundada en el artículo 50, incisos b) y e) de la ley de la materia es ajustada a derecho; Que ello no obstante corresponde hacer lugar parcialmente al recurso intentado, modificando la Resolución 196|59 en cuanto dispone la pérdida del depósito de garantía rendido, pues esa sanción adicional no procede cuando la rescisión se funda, como en el presente caso, en el artículo 50 inciso b) y e) de la Ley 13.064; Que sobre el recurso que aquí se decide ha emitido dictamen el señor Procurador del Tesoro de la Nación cuya opinión recogen los considerandos de este decreto. Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Admítese parcialmente el recurso jerárquico interpuesto por la empresa E. D. I. F. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada contra la Resolución Nº 196|59 de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en cuanto dispone la pérdida del depósito de garantía rendido por la contratista, manteniéndola en lo demás que decide. Desestímase asimismo la reclamación administrativa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

Secretaría de Agricultura y Ganadería

RECURSO JERARQUICO

Recházase el interpuesto por una firma.

DECRETO Nº 752. — Bs. As., 4|2|64.

VISTO esta actuación Nº 1.441|63, en la cual la firma Casa Capace S. R. L., interpone a fojas 1|2 recurso jerárquico contra la Resolución Nº 973, dictada por la Dirección General de Parques Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería el 18 de marzo ppdo., fojas 54 del expediente acumulado Nº 3.057|57, por la que no se hizo lugar al pedido de prórroga de la concesión para la explotación de cañas colihue, desestimando asimismo, y por consiguiente, los restantes requerimientos, y CONSIDERANDO: Que como la citada resolución fue dictada dentro de las atribuciones que le son propias a la Dirección General de Parques Nacionales y no argumentándose contra la misma ninguna cuestión de legitimidad, corresponde rechazar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto. Por ello, el dictamen legal de fojas 5 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase, por improcedente, el recurso jerárquico interpuesto a fojas 1|2 por la firma Casa Capace S. R. L., contra la resolución Nº 973, dictada por la Dirección General de Parques Nacionales, el 18 de marzo de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Educación y Justicia

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 821 — Bs. As., 6|2|64.

VISTO el Expediente Nº 35.098|63 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita la aprobación de la solicitud interpuesta por el Ayudante de 3ra. Juan M. Miranda, en el sentido de que se abone a su favor el "Suplemento de Sueldo por tiempo mínimo cumplido en el grado", y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo determinado por el Departamento de Relatoría de la citada Dirección Nacional a fojas 4, el agente peticionante se halla encuadrado en lo que a tal efecto determina el Artículo 104º del Reglamento para Calificaciones, Orden de Mérito y Ascensos, aprobado por Decreto Nº 4.600|59; Que en consecuencia y conforme lo prescripto en el Artículo 5º del Decreto Nº 8.676|59, el causante se halla en condiciones de percibir dicho suplemento; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, el pago de la suma total de tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional (m$n. 3.853,20), a favor del Ayudante de 3ra. Juan M. Miranda (C. 1695), en la siguiente forma:

	m$n.
Desde enero hasta octubre de 1962 (Planilla sueldo fs. 3)	2.964.00
Noviembre y diciembre de 1962 (Planilla sueldo fojas 4)	592.80
Sueldo anual complementario	296.40
TOTAL:	3.853.20

Art. 2º — El gasto que demandará el reconocimiento dispuesto en el Artículo anterior, será atendido con los Fondos que se arbitren oportunamente para la Cuenta Ejercicios Vencidos del presente Ejercicio Financiero o en los subsiguientes.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

SUELDOS. — **Acuérdase al personal del Ministerio de Economía un adicional por especialización de tareas.**

DECRETO Nº 774. — Bs. As., 5|2|64

VISTO el Decreto Nº 9.884|61 y disposiciones complementarias por las cuales se establece un adicional por especialización de tareas, y CONSIDERANDO: Que en los distintos sectores del Ministerio de Economía se cumplen funciones que requieren una especial capacitación técnica y una particular dedicación del personal, razón por la cual se entiende que corresponde hacer extensivo al mismo el adicional de que se trata; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hácese extensivo al personal del Ministerio de Economía, el adicional por especialización de tareas establecido por el Decreto Nº 9.884|61 y disposiciones complementarias.

Art. 2º — A los efectos de concretar lo dispuesto por el artículo anterior, deberán considerarse las disposiciones contenidas en el referido Decreto número 9.884|61, normas y modificaciones complementarias.

Art. 3º — Las disposiciones del inciso b) del artículo 4º del Decreto número 9.884|61 no serán de aplicación en los organismos comprendidos en este decreto. Asimismo, autorízase a incluir en el régimen del presente, al personal de otros organismos que sin integrar la jurisdicción del Ministerio de Economía, atienden sus servicios por disposición reglamentaria.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 772 — Bs. As., 5|2|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y, CONSIDERANDO: Que por Decreto número 997 del 26 de noviembre de 1963, se crearon los cargos necesarios para disponer la designación de funcionarios especializados y de reconocidos antecedentes, que se dediquen a las tareas necesarias para lograr la reorganización de las dependencias del citado Departamento de Estado a fin de dotarlas estructural y funcionalmente, para seguir los nuevos lineamientos tendientes a lograr el aprovechamiento integral de sus recursos; Que el citado Ministerio propone para ocupar uno de dichos cargos, al doctor Gofredo Temistocle Yorio, quien reúne los requisitos establecidos anteriormente; Por ello, y en virtud de lo determinado en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, ratificado por la Ley número 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, al doctor Gofredo Temistocle Yorio (Legajo Nº 39.957; cargo Nº 12; Cl. 1907; D. M. 44; M. I. Nº 2.738.349; C. I. Nº 63.287, Policía de Córdoba), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 32 — 781 — 1 — 4.005, nueve mil pesos moneda nacional (pesos 9.000 m|n.), Clase "A", Grupo V, con función de 2do. Jefe de Departamento.

Art. 2º — Establécese que la función de 2do. Jefe de Departamento, asignada precedentemente al doctor Gofredo Temistocle Yorio, debe ser cumplida con dedicación funcional y considerada como servicio calificado, correspondiéndole en consecuencia, percibir los siguientes adicionales otorgados por tal concepto, mediante Decreto Nº 9.252|60: Servicios Calificados, cuatro mil trescientos pesos moneda nacional ($ 4.300 m|n.); Dedicación Funcional, ocho mil doscientos pesos moneda nacional ($ 8.200 m|n.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramientos

DECRETO Nº 757. — Bs. As., 4|2|64.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la cubertura del cargo de Director General de Medicina Sanitaria de dicho Depatramento de Estado, y CONSIDERANDO: Que el artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, aprobatorio del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, determina que cuando razones especiales y de carácter circunstancial, que hagan a la conducción de los planes de gobierno, este Poder Ejecutivo podrá efectuar designaciones, al margen del régimen instituído por dicho Escalafón, en la categoría inicial de la Clase "A" — Grupo I, en cargos previstos presupuestariamente y para cumplir funciones de la jerarquía que correspondan a los mismos; que el doctor Juan Francisco Ricardo Bejarano reúne los requisitos exigidos para ejercer tales funciones; Que la designación aludida se efectúa hasta tanto se disponga la cubertura de dicho cargo por medio del concurso respectivo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, a partir del 13 de febrero de 1964, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, al Dr. Juan Francisco Ricardo Bejarano (Legajo Nº 20.664; cargo Nº 4; Cl. 1910; M. I. Nº 42.888; C. I. número 581.701, Policía Federal), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0. — 7 — 680 — 31 — 781 — 1 — 4001 — doce mil quinientos pesos moneda nacional ($ 12.500.— m|n.), Clase "A" — Grupo I, Director General de Medicina Sanitaria.

Art. 2º. — Déjase constancia que el nombramiento dispuesto precedentemente a favor del Dr. Juan Frandisco Ricardo Bejarano (Legajo Nº 20.664), debe ser considerado con retención del cargo con que revista en la Clase "A" — Grupo V — nueve mil pesos moneda nacional ($ 9.000.— m|n.) 2º. Jefe de Departamento Técnico en el Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán", organismo descentralizado de jurisdicción del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 759 - Bs. As., 5/2/64.

VISTO el presente Expediente número 370.740/64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual la Comisión del Curso de Seminario de Investigaciones Científicas de Derecheo Penal —último curso—, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, gestiona el otorgamiento de un subsidio, y CONSIDERANDO: Que el subsidio de referencia está destinado a posibilitar los gastos

de traslado por vía marítima a España, que utilizarán los alumnos integrantes de la precitada Comisión, para completar un curso de Derecho Penal Comparado y Régimen Carcelario; Que para tal fin el Instituto de Cultura Hispánica con sede en la Ciudad de Madrid, le ha otorgado las becas respectivas, con más la atención de los gastos que origine su estadía y excursiones que se efectúen dentro del territorio de la madre Patria, con excepción de las erogaciones que le ocasione su traslado, en virtud de dificultades económicas; Que en razón de la finalidad que se dará al subsidio referido y teniendo en cuenta que el mismo posibilitará la formación integral de los recurrentes, en la materia de su especialización, lo cual redundará en beneficio directo de la comunidad, se estima procedente disponer de conformidad; Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para el Ejercicio 1964, cuenta con la partida específica a la cual puede afectarse el crédito de referencia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a otorgar un subsidio a la Comisión del Curso de Seminario de Investigaciones Científicas de Derecho Penal —último curso—, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 11, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comunicaciones

MULTAS.

DECRETO Nº 804. — Bs. As., 6|2|64

VISTO el presente expediente letra S. C., número 3.690, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual se tramita una infracción a las disposiciones de la ley Nº 12.970, y, CONSIDERANDO: Que ha quedado documentado fehacientemente en las presentes actuaciones que el señor Nicolás Yannelli con domicilio en Avda. Mitre Nº 732, Azul, provincia de Buenos Aires, ha editado una guía clasificada de abonados al servicio telefónico que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en infracción a las disposiciones de la ley 12.970 cuyos ejemplares fueron oportunamente comisados; Que siendo ello así corresponde aplicar las sanciones previstas en el artículo 2º de la mencionada ley, ponderando para establecer el monto de la multa correspondiente, las circunstancias atenuantes que concurren en el caso en examen; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Aplicar al señor Nicolás Yannelli, domiciliado en Avda. Mitre 732, Azul, provincia de Buenos Aires, una multa de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), por resultar responsable de la publicación de una guía de abonados del servicio prestado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, infringiendo con ello las disposiciones de la ley 12.970.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Inclúyense diversos productos en las listas anexas al Decreto 5.439/59.**

DECRETO Nº 836 Buenos Aires, 7 de febrero de 1964.

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y/o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo del año 1959, lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59), y CONSIDERANDO: Que, agotado el estudio de la ubicación respectiva, resta consagrar el recargo que deberán pagar los artículos cuestionados en función del Decreto 5.439/59, actualizando las listas anexas al mismo; Que, asimismo, corresponde dejar establecido que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 6.771/63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Inclúyense en las listas anexas al Decreto Nº 5.439/59 los productos cuya denominación y número de partida arancelaria de asimilación y/o clasificación aduanera, seguidamente se detallan:

Resol. D.N.A.	Partida	Producto	Lista
910/59DT	4347 bis	Levulosa o d- fructosa o azúcar de frutas ("Laevosal", "Levugen", "Laevosan")	2
941/60	4744 bis	Solución acuosa de una resina sintética termoestable (tipo melamina-formaldehido) semipolimerizada (Fixanol P. N.).	4
730/61DT	4744 bis	Polvo constituido a base de alcohol polivinílico y sulfatos alcalinos (2,0 %) "Laca Seca para moldes H. N.".	3
1311/61DT	4271	Acido 6.amino- 3,3.dimetil - 4. tio-1.azo (biciclo 3.2.0.)-2. carboxílico, impuro.	2
67/62DT	4262 bis	Líquido amarillento y aceitoso, constituido por polifenoles alquilados en un solvente orgánico (Nyox 52)	3
312/62DT	1799/802	Equipo electro-mecánico de accionamiento automático de barreras.	3
612/62DT	4744 bis	Líquido que presenta caracteres de una dispersión de un polímero olefínico clorado en un solvente constituido por xileno-percloretileno. ("Chemlok 220").	3
837/62DT	4587 bis	Polvo que presenta caracteres de un mercaptan (2.mercapto benzotiazol de zinc: 6 %) con compuestos de zinc (dimetil - ditiocarbamato de zinc: 53 %) y p. nitro-benzoato de sodio. ("Sanitized P. E.").	3
15/63DT	4280	16.beta.metil - prednisona o (16 beta. metil-17 alfa.21.dihidroxi - 3,11.20. triona) - 1,4.pregnadieno ("Deltisona B").	2
25/63	4317	4.cloro-anilina o (1.amino-4-cloro). benceno. (para-cloro-anilina).	2
26/63	4280	Undecilato de (1.(p.clorobencil-2.(1'.pirrolidil -metil)-bencimidazol. ("Undecilato de allecur").	2
28/63	4785	Tetrametilo de plomo.	1
34/63	4280	Mononitrato de 3.(4'.amino-2'.metil-5'-metilpirimidil)-4.metil-5.(beta.hidroxi - etil) -tiazol o mononitrato de tiamina o mononitrato de vitamina B1, recubierta con una capa inerte de mono y diglicéridos de ácidos grasos, butilhidroxianisol, butilhidroxitolueno y ácido cítrico como antioxidantes.	2
35/63	4280	(6,7.dimetil - 9.(dextro 1'.ribitil)- isoalloxazina, con una capa inerte de mono y diglicéridos de ácidos grasos. y butilhidroxianisol, butil - hidroxitolueno y ácido cítrico como antioxidante.	2
36/63	4280	Clorhidrato de (5.hidroxi-6.metil)-3,4.piridindimetanol o clorhidrato de (5.hidroxi-6.metil-3,4,bis - di - hidroxi - dimetil)- piridina, recubierto de una capa inerte de mono y diglicéridos de ácidos grasos y butil-hidroxianisol, butilhidroxitolueno y ácido cítrico como antioxidante.	2
37/63	4280	Amida del ácido nicotínico o amida del ácido 3.piridincarboxílico, recubierta de una capa inerte de ácido esteárico y ácido silícico.	2
40/63	4507	Enzima proteolítica que se obtiene de los tallos del ananá (annas comosus, variedad Cayena) ("Bromelina").	2
165/63DT	4344	Metilen-disalicilato de bacitracina o ácido bacitracin-5.5'.metilendisalicílico.	2
234/63DT	4793	Mezcla constituida por 82,51 % de broxiquinolina (5,7.dibromo - 8.hidroquinolina), 16,50 % de brobenzoxaldina (5,7.dibromo - 8.benzoil - oxiquinaldina) y 0,99 % de sulfosuccinato de sodio-dioctilo. (Intestopan sustancia).	2
164/61	4231	Bloque de polimetacrilato de metilo.	2
238/63DT	4556	Solución acuosa de un producto de condensación a base de formaldehido con glicoles (del tipo del tetraoximetilen - eter) ("Knittex Pom I").	4
374/63DT	4315	Polvo que presenta caracteres de nitrito de diciclohexilamonio. ("V.P.I.260").	3
405/63DT	4280	1. fenil - 2,3. dimetil - 4.(N.nicotinoilamino) - 5.pirazolona ("Nicazone", "Nicopyron").	2
435/63DT	4315	Polvo que presenta caracteres de nitrito de isopropil-amonio. ("V.P.I. 220").	3
459/63DT	4783	Ftaloimidometil - 0,0.dimetil - fosforoditioato, en concentración no inferior al 45 % (Imidan 50 W).	3
473/63DT	4280	Solución diluida de proteínas que constituye un pelipetido complejo y que posee acción inhibitoria del fermento trípsico (Transylol).	2
485/63DT	4280	Clorhidrato de 5. (gamma-metilamino-propiliden) - alfa, delta. (ciclohepta - 1,4.dieno) ("Nortriptilina").	2

Art. 2º. — Las modificaciones determinadas por el artículo precedente regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley número 6.771/63.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 824. Buenos Aires, 6 de febrero de 1964.

VISTO el Expediente Nº 35.105|63 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la solicitud interpuesta por el Prefecto Dn. Juan Bernardo Jones, en el sentido de que se le reconozca de legítimo abono la compensación por no usufructo de casa-habitación, y CONSIDERANDO: Que el funcionario recurrente, **por Resolución de la Dirección Nacional, fue designado director del Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), correspondiéndole de conformidad con las pertinentes disposiciones en vigor el usufructo de casa-habitación y racionamiento que no se le otorgó en razón de no contar la citada Unidad con vivienda disponible; Que la Dirección de Administración dependiente de dicha Dirección Nacional ha determinado el importe que deberá abonarse, según consta a fojas 10; Que en la partida específica que ampararía la erogación de que se trata, ha sido considerado el importe correspondiente con cargo a Ejercicios Vencidos del presente Ejercicio Financiero; Por lo expuesto y teniendo en cuenta que en situaciones similares, el Tribunal de Cuentas de la Nación ha considerado correctos los procedimientos y, por ende, el reconocimiento en cuestión,**

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el pago de la suma total de Veinticinco Mil Setecientos Treinta y Dos pesos con Treinta y Dos centavos moneda nacional (m$n. 25.732,32) en concepto de compensación por no usufructo de casa-habitación y racionamiento, conforme al siguiente detalle:

Prefecto D. Juan Bernardo Jones

	m$n.
Concepto: Compensación por no usufructo de casa-habitación, correspondiente al Director del Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2) en el período comprendido entre el 1º de febrero al 20 de junio de 1962 a razón de $ 850.— mensuales	3.966.60
Concepto: Compensación por no usufructo de racionamiento, correspondiente al Director del Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), en el lapso comprendido entre el 1º de febrero al 20 de junio de 1962	21.765.72
	25.732.32

Art. 2º — **La suma total de Veinticinco Mil Setecientos Treinta y Dos pesos con Treinta y Dos centavos moneda nacional (m$n. 25.732,32), que significa el reconocimiento de legítimo abono dispuesto en el artículo que antecede, será atendido con cargo a Ejercicios Vencidos del presente Ejercicio Financiero.**

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese. publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

PRESUPUESTO. — Modifícase.

DECRETO Nº 794 Buenos Aires, 5 de febrero de 1964.

VISTO la necesidad de realizar el reajuste del presupuesto vigente en la Dirección General de Parques Nacionales de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y CONSIDERANDO: Que se prevén los créditos indispensables para dar cumplimiento en su totalidad a los términos del Decreto-Ley Nº 4.787 del 14 de junio de 1963 y las sumas necesarias para atender el pago de la bonificación complementaria por antigüedad y la modificación del subsidio familiar, instituidos por Decreto Nº 1.079 del 29 de noviembre de 1963; Que una parte de los incrementos dispuestos por el presente decreto se atienden con recursos propios siendo además necesario reforzar el aporte estatal para la atención de los egresos que demanden las modificaciones indicadas precedentemente; Por ello y atento la autorización conferida por los artículos 6º y 18 del Decreto-Ley Nº 10.582 del 10 de octubre de 1962, en vigencia para el ejercicio 1964, por Decreto-Ley Nº 8.871 del 7 de octubre de 1963 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Rebájase en la suma de veinticinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 25.649.000) el Presupuesto de Gastos - Sección 1ra. - Título I - Servicios - (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 - Anexo 32 - Crédito de Emergencia - Item 526 - Crédito de Emergencia - del Presupuesto General de la**

Administración Nacional para el Ejercicio 1964 de acuerdo con el detalle de la planilla anexa, importe que se incorpora al Anexo 31 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Item 299 - Inciso 5, conforme con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º, modifícase en la forma que se indica en planillas anexas, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Contribuciones a Cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 Anexo Organismos Descentralizados Nº 200 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Nº 51 - Dirección General de Parques Nacionales Nº 2, el que queda fijado, incluyendo los Sectores 4) y 5) en la suma total de ciento setenta y un millones quinientos cincuenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 171.557.000), conforme se consigna a continuación y de acuerdo con los resúmenes que forman parte integrante del presente decreto:

	m$n.
Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):	
Inciso 7 — Gastos en Personal	102.994.000
Inciso 9 — Otros Gastos	40.833.000
Total	143.827.000
Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):	
Inciso 9 — Otros Gastos	730.000
Total	730.000
Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5):	
Inciso 8 — Obras y/o Adquisiciones	27.000.000
Total	27.000.000
Total General: Secciones 1ra. y 2da.	171.557.000

Art. 3º — Fíjase el cálculo de recursos de la Dirección General de Parques Nacionales para el Ejercicio 1964, en la suma de ciento setenta y un millones quinientos cincuenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 171.557.000) conforme al detalle que figura en planilla anexa y el siguiente resumen:

	m$n.
Contribución del Gobierno Nacional	126.925.000
Recursos Propios	44.632.000
Total General	171.557.000

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

SUBSIDIOS

Incorpórase una suma al presupuesto general de la Administración Pública Nacional, ejercicio 1964, para el cumplimiento del Decreto-Ley Nº 9.337|63.

DECRETO Nº 664 — Buenos Aires, 31 de enero de 1964.

VISTO: El Decreto-Ley Nº 9.337|63, por el que se autoriza a la Comisión Especial creada por igual acto de gobierno Nº 9.974|62, y presidida por el señor Subsecretario de Economía de la Nación, a otorgar subsidios a toda persona física o jurídica privada que hubiera sufrido daños materiales como consecuencia de los hechos producidos entre los días 2 y 6 de abril próximo pasado; a cuyos efectos, en su artículo 7º se establece que la Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de dicha Comisión Especial, la suma de m$nac. 100.000.000, y CONSIDERANDO: Que para cumplimentar las disposiciones contenidas en el referido Decreto-Ley Nº 9.337|63, se hace necesario incorporar al Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1964, la pertinente partida específica de gastos; Que, asimismo, y a fin de posibilitar la utilización de la mencionada suma, procede disponer que la entrega de los fondos respectivos se efectúe a la orden del Ministerio de Economía de la Nación - Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 140|63; Por ello, y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la Sección 1ra. - Título I - Servicios - Sector 2) A - Gastos a Financiar con Recursos de Rentas Generales Nº 1, del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1964, en el Anexo y en la ubicación presupuestaria que se indica en planilla anexa, la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000), destinada al cumplimiento del Decreto-Ley Nº 9.337|63.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación - Orden Conjunta Director General y Jefe División Tesorería, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$nac. 100.000.000), para atender el pago de los subsidios a que se refiere el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 9.337|63 y con imputación al Anexo 31 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Sección 1ra. - Título I - Servicios - Sector 2) A - Gastos a Financiar con Recursos de Rentas Generales Nº 1, del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1964, Imputación: 2, 1, 31, 9, 0, 9, 796, 3, 20, 3.410.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas de la Nación y pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Planilla Anexa al artículo 1º.

Anexo 31 — Obligaciones a Cargo del Tesoro
Item 796 — Ministerio de Economía de la Nación
Inciso 9 — Otros Gastos — 2 1 31 9 796

Contribuciones Varias

Varios

3	20	Cumplimiento Decreto-Ley Nº 9.337|63	3410	+ 100.000.000
		Total Partida Parcial		+ 100.000.000
		Total Partida Subprincipal		+ 100.000.000
		Total Partida Principal		+ 100.000.000
		Total del Item		+ 100.000.000

Ministerio de Defensa

FUERZAS ARMADAS

PERSONAL CIVIL. — Acuérdasele mejoras en las retribuciones.

DECRETO Nº 1.823 — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 1.879, de fecha 29 de noviembre de 1963, se instituyeron mejoras para los servidores del Estado; Que la situación del personal civil de las Fuerzas Armadas ha sido expresamente contemplada por hallarse comprendido en los alcances de los considerandos, por lo que procede su inclusión en las determinaciones del artículo 2º del decreto precitado; Que por tener dicho personal diferente agrupamiento es necesario aclarar como debe aplicarse la bonificación complementaria por antigüedad; Que se dan también las circunstancias de que los importes correspondientes a los adicionales por antigüedad no se han modificado desde el año 1958 por lo que la bonificación que se propone resulta ser la más adecuada pues no innova en la estructura de los distintos cuadros y no altera los niveles de los agentes en cuestión; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyase en el beneficio otorgado por el artículo 2º del Decreto Nº 1.079, de fecha 29 de noviembre de 1963, a los agentes civiles comprendidos en el Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas.

Art. 2º — Fíjase para el personal civil de las Fuerzas Armadas una bonificación, de acuerdo con lo determinado en el artículo 1º del presente decreto, de acuerdo con los montos que señalan, para cada Carrera y Clase, en las planillas anexas, las que a tal efecto forman parte integrante de este cuerpo legal.

Art. 3º — Las modificaciones presupuestarias a que dé lugar la aplicación de las mejoras establecidas por el artículo 1º, deberán realizarse dentro de los créditos totales fijados en el presupuesto vigente para el corriente ejercicio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina, de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en los Boletines Públicos de las Secretarías Militares y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Eugenio A. Blanco. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Bonificación Complementaria por Antigüedad

CARRERAS Y CLASES

Años de Servicio	San. Cl. I y II	Univers. Cl. I	Univers. Cl. II, Técnico Esp. Ventas Cl. I, Aeronaveg. Cl. I	Univers. Cl. III, Téc. Cl. I, Administ. Cl. I, Aeron. Cl. II, Ventas Cl. II, Sastrer. Cl. I, Servicios Cl. I
1	300	260	240	220
2	600	520	480	440
3	850	780	720	660
4	1.100	1.040	960	880
5	1.300	1.300	1.200	1.100
6	1.480	1.480	1.380	1.280
7	1.660	1.660	1.560	1.460
8	1.840	1.840	1.740	1.640
9	2.020	2.020	1.920	1.820
10	2.200	2.200	2.100	2.000
11	2.360	2.360	2.260	2.160
12	2.520	2.520	2.420	2.320
13	2.680	2.680	2.580	2.480
14	2.840	2.840	2.740	2.640
15	3.000	3.000	2.900	2.800
16	3.140	3.140	3.040	2.920
17	3.280	3.280	3.180	3.040
18	3.420	3.420	3.320	3.160
19	3.560	3.560	3.460	3.280
20	3.700	3.700	3.600	3.400
21	3.820	3.820	3.700	3.500
22	3.940	3.940	3.800	3.600
23	4.060	4.060	3.900	3.700
24	4.180	4.180	4.000	3.800
25	4.300	4.300	4.100	3.900
26	4.400	4.400	4.200	4.000
27	4.500	4.500	4.300	4.100
28	4.600	4.600	4.400	4.200
29	4.700	4.700	4.500	4.300
30	4.800	4.800	4.600	4.400

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Bonificación Complementaria por Antigüedad

CARRERAS Y CLASES

Años de Servicio	Sastrer. Cl. II, Prod. y Mant. Cl. I, II of. y III Of., Administ. Cl. II, Aeronav. Cl. III, Univers. Cl. IV y I, Servicios Cl. II, Técnico Cl. II	Univers. Cl. II, Aeronaveg. Cl. IV, Sastrer. Cl. III, Prod. y Mant. Cl. II ½ of. y III ½ Of.	Téc. Cl. III, Aeron. Cl. V y VI, Adm. Cl. III, Sastrer. Cl. IV, Ventas Cl. III, Serv. Cl. III	Univers. Cl. III y IV, Ventas Cl. IV, Sastrer. Cl. V, Serv. Cl. IV y V, Prod. y Mant. Cl. IV y V
1	200	180	160	140
2	400	360	320	280
3	600	540	480	420
4	800	720	640	560
5	1.000	900	800	700
6	1.180	1.060	960	840
7	1.360	1.220	1.120	980
8	1.540	1.380	1.280	1.120
9	1.720	1.540	1.440	1.260
10	1.900	1.700	1.600	1.400
11	2.060	1.840	1.740	1.540
12	2.220	1.980	1.880	1.680
13	2.380	2.120	2.020	1.820
14	2.540	2.260	2.160	1.960
15	2.700	2.400	2.300	2.100
16	2.820	2.520	2.420	2.240
17	2.940	2.640	2.540	2.380
18	3.060	2.760	2.660	2.520
19	3.180	2.880	2.780	2.660
20	3.300	3.000	2.900	2.800
21	3.400	3.100	3.000	2.900
22	3.500	3.200	3.100	3.000
23	3.600	3.300	3.200	3.100
24	3.700	3.400	3.300	3.200
25	3.800	3.500	3.400	3.300
26	3.880	3.600	3.500	3.400
27	3.960	3.700	3.600	3.500
28	4.040	3.800	3.700	3.600
29	4.120	3.900	3.800	3.700
30	4.200	4.000	3.900	3.800

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

Encomiéndase la instrucción de un sumario con respecto a una empresa y se suspenden certificados de importación y visado de facturas.

RESOL. Nº 21. — Bs. As., 28|1|64.

VISTO el Expediente Nº 90.082|64 en el que obran constancias de que el Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, de Paraná, Provincia de Entre Ríos, doctor Eduardo Graf Hetze, con fecha 19 de noviembre de 1963, ha declarado en estado de quiebra a Alcre Automotores Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con asiento en la mencionada ciudad; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 63 de esta Secretaría de Estado, de fecha 29 de noviembre de 1963, se dejó sin efecto la suspensión del uso de certificados de importación de partes para la fabricación de vehículos con respecto a la firma Alcre S. A. I. C. e I., que fuera dispuesta por resoluciones Nros. 276|62 y 332|62, y asimismo se aceptó la integración de capitales y planta de fabricación de la mencionada firma con Alcre Automotores S. A. C. e I. propuesta por las interesadas bajo responsabilidad solidaria para encarar la producción de vehículos en la planta de Paraná, Provincia de Entre Ríos; Que de las informaciones reunidas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fojas 13 y 15), en especial del edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos del 6 de diciembre último, resulta que el Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, de Paraná, Dr. Eduardo Graf Hetze, ha declarado en estado de quiebra a Alcre Automotores Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con asiento en la mencionada ciudad, y a señalado la audiencia del 7 del mes próximo para la realización de la Junta de acreedores; Que la quiebra de Alcre S. A. C. e I., de Entre Ríos, altera fundamentalmente las circunstancias y elementos de juicio que apoyaron la Resolución Nº 63|63, ya que ésta queda privada de uno de sus presupuestos esenciales que era la conjunción de la responsabilidad patrimonial de los dos Compañías, Alcre S. A. de la Capital Federal y Alcre S. A. de Entre Ríos, lo que permitió tener por cumplidas las exigencias en cuanto al monto del capital integrado de la beneficiaria de la aprobación del plan y a la existencia de una planta fabril fuera de la Capital Federal; Que, en efecto, al verse la compañía entrerriana, por su estado de quiebra, privada de la disponibilidad de sus bienes, la garantía prestada conjuntamente por ambas sociedades para el cumplimiento de las obligaciones del Decreto Nº 3696 y complementarios se torna ilusoria, lo mismo que la utilización de la planta fabril de la fallida y Alcre S. A., de la Capital Federal, es decir, la titular de la aprobación, queda "prima facie" en situación de violación de las obligaciones contraídas; Que, en las circunstancias señaladas se une la de que, no obstante el largo tiempo transcurrido, no se han hecho efectivas las inversiones de capital aprobadas, las que de acuerdo con el art. 10 del Decreto Nº 2.256|60 que las autorizó, debían realizarse de conformidad a lo establecido por el Decreto Nº 3.693|59 en su artículo 4º, inciso f), es decir con "un ritmo adecuado y conforme al cumplimiento de los planes programados"; Que todo lo expresado configura "prima facie" el incumplimiento del plan de inversiones aprobado que prevé el artículo 4º, párrafo III, del Decreto Nº 1.442|63, por lo que corresponde la instrucción de un sumario según lo dispone el mismo decreto; Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Secretario de de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Encomiéndose a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la instrucción de un sumario conforme a las previsiones del Decreto Nº 1.442|63, con respecto a los hechos atinentes a la empresa Alcre Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria a que se refieren los considerandos de esta resolución.

2º — Con carácter precautorio suspéndense por noventa (90) días los certificados de importación y el visado de facturas comerciales de Alcre Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Decreto N 1.442|63, art. 5º).

3º — Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a sus efectos.

Concepción

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOL. Nº 39|64 — Bs. As., 5|2|64.

VISTO los expedientes S. E. I. M. Nros. 187.158|63, 187.159|63, 187.160|63, 187.161|63, 187.162|63, 187.163|63, en los que solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por kilogramo que se exporte:

a) **Tubos sin costura cincados para usos generales, elaborados de acuerdo con la norma IRAM 2502, con hierro en lingotes para laminación de la partida 1653 bis — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1373.**

1) por derechos y adicionales aduaneros m$n. 1,90 (un peso con noventa centavos moneda nacional).

2) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5439|59 y complementarios, Decreto Nº 11.452|62 y Decreto Nº 1553|63) m$n. 5,70 (cinco pesos con setenta centavos moneda nacional).

3) por Fondo Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 0,35 (treinta y cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) Gravámenes fijos de m$n. 0,35 (treinta y cinco centavos moneda nacional).

2) Gravámenes variables de m$n. 7,60 (siete pesos con sesenta centavos moneda nacional).

b) Tubos sin costura cincados, para usos generales, elaborados de acuerdo con la norma IRAM 2502, con acero al carbono en lingotes para laminación de la partida 1.148 - Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1373.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,15 (quince centavos moneda nacional).

2) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5439|59 y complementarios, Decreto Nº 11.452|62 y Decreto Nº 1.553|63) m$n. 9,95 (nueve pesos con noventicinco centavos moneda nacional).

3) por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto número 3762|58) m$n. 0,35 (treinta y cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) Gravámenes fijos de: m$n 0,35 (treinta y cinco centavos moneda nacional).

2) Gravámenes variables de: m$n. 10,10 (diez pesos con diez centavos moneda nacional).

c) **Tubos sin costura cincados, para usos generales, elaborados de acuerdo con la norma IRAM 2502 - Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1373.**

1º Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,15 (quince centavos moneda nacional).

2º Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5439|59 y complementarios, Decreto Nº 11.452|62 y Decreto Nº 1.553|63) m$n. 2,00 (dos pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de m$n. 2,15 (dos pesos con quince centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452|62	Al vencer el Decreto Nº 1.553|63	Al vencer los Decretos 11.452|62 y 1.553|63
Para el acápite a) del apartado 1º		
m$n. 6,75 (seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 7,35 (siete pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 6,50 (seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
Para el acápite b) del apartado 1º.		
m$n. 9,20 (nueve pesos con veinte centavos moneda nacional).	m$n. 8,90 (ocho pesos con noventa centavos moneda nacional).	m$n. 8,00 (ocho pesos moneda nacional).
Para el acápite c) del apartado 1º.		
m$n. 2,05 (dos pesos con cinco centavos moneda nacional).	m$n. 1,90 (un peso con noventa centavos moneda nacional).	m$n. 1,80 (un peso con ochenta centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Para el acápite a) del apartado 1º.

1,300 kilogramos de hierro en lingote para laminación de la partida 1653 bis.

Hasta 0,140 kilogramos de cinc en lingotes.

Para el acápite b) del apartado 1º.

1.300 kilogramos de acero al carbono para laminación de la partida 1148.

Hasta 0,140 kilogramos de cinc en lingotes.

Para el acápite c) del apartado 1º.

Hasta 0,140 kilogramos de cinc en lingotes.

4º Establécese, conforme con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.567|63, que el producto cinc en lingotes quedará sometido a las verificaciones que determina el Art. 2º del decreto precedentemente mencionado.

5º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOL. Nº 38 — Bs. As., 5|2|64

VISTO los Expedientes S.E.I.M. números 183.464|63 y 183.531|63, en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º. — Tipifícanse los siguientes productos a los que se establecen los reintegros que en cada caso se especifican:

a) **Frita cerámica caracterizada por los elementos que como óxidos o anhídridos se expresan a continuación: Bario (BaO: 3,27 %. Boro (B2O3: 21,70 %) y Cobalto (Co2O3: 0,49 %); Partida 4764 de la Tarifa de Avalúos.**

Por cada 1.000 (mil) kilogramos que se exporten:

1º Por derechos y adicionales aduaneros: m$n 460,80 (cuatrocientos sesenta pesos con ochenta centavos moneda nacional)

2º Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 2.587,30 (dos mil quinientos ochenta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) Gravámenes fijos de: m$n. 4,10 (cuatro pesos con diez centavos moneda nacional).

2) Gravamenes variables de: m$n. 3.044 (tres mil cuarenta y cuatro pesos moneda nacional).

b) Frita cerámica caracterizada por los elementos que como óxidos o anhídridos se expresan a continuación: níquel (Ni 203: 0,98 %), Boro (B 203: 20,5 %) y Cobalto (Co 304: 0.67 %); Partida 4764 de la Tarifa de Avalúos.

Por cada 1.000 (mil) kilogramos que se exporten:

1º Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 511,60 (quinientos once pesos con sesenta centavos moneda nacional).

2º Por recargos cambiarios (Decreto 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros 11 452|62 y 1.553|63): m$n. 4.298.50 (cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) Gravámenes fijos de: m$n. 3,35 (tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

2) Gravámenes variables de m$n. 4.806,75 (cuatro mil ochocientos seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).

2º. — Establécese que al vencer a aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán remplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto	Al vencer el decreto 11.452|62	Al vencer el Decreto 1.553|63	Al vencer los Decretos 11.452|62 y 1.553|63
Frita cerámica (Ba0; 3,27 %. B2O3: 21,70 % y Co2O3: 0.49 %	m$n. 2.816,45 (dos mil ochocientos dieciséis pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 2.800,20 (dos mil ochocientos pesos con veinte centavos moneda nacional).	m$n. 2.572,65 (dos mil quinientos setenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).
Frita cerámica (Ni2O3: 0,98 %; B 203: 20,5 % y Co 304: 0,67 %)	m$n. 4.596,55 (cuatro mil quinientos noventa y seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 4.487,50 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional)	m$n. 4.277,30 (cuatro mil doscientos setenta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional).

3º. — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los productos de importación que para cada caso se mencionan:

a) Carbonato de sodio ... 249,06 kg.
Oxido de cobalto .... 5,46 "
Níquel .... 23,6 "

b) Cahbonato de sodio .. 205,82 kg.
Carbonato de potasio .. 19,11 "
Oxido de cobalto ..... 7,16 "
Niquel .... 8,1 "

4º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

COMISION ARBITRAL

Interpretación del artículo 10 del Convenio del 24|8|53 y 13, primer párrafo, del Convenio del 14|4|60.

RES. GRAL. Nº 2 — Bs. As., 29|11|63

VISTO el pronunciamiento de esta Comisión Arbitral, con motivo de la presentación efectuada por la firma Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Compañía Limitada en la que se solicitaba se establecieran los alcances de la norma contenida en el artículo 10 del Convenio del 24 de agosto de 1953 —reproducida en el primer párrafo del artículo 13 del Convenio del 14 de abril de 1960—, en cuanto menciona "a los productos despachados sin facturar para su venta fuera de la provincia productora", y CONSIDERANDO: Que, en el caso precitado, se trataba de precisar si la norma del artículo 10 mencionada y su concordante actual, al referirse a "los productos despachados sin facturar para su venta fuera de la provincia productora", sólo es de aplicación tratándose de productos que se venden en el mismo estado o también tiene vigencia cuando los mismos son sometidos a algún proceso previo a la venta. Que, esta Comisión Arbitral, luego de un detenido análisis de la cuestión planteada, consideró que ambas situaciones tienen cabida dentro de las disposiciones legales citadas, ya que éstas simplemente contemplan el despacho de los productos sin facturar para su venta fuera de la jurisdicción productora, sin distinguir ni condicionar el estado en que se venda el producto. Que de sostenerse el criterio de que para ser aplicables las normas en cuestión el producto deba venderse en el mismo estado, no sólo se incorporaría por vía de interpretación un elemento no previsto por la norma legal sino que se haría peligrar el cumplimiento de su finalidad, en tanto y en cuanto quedaría sujeta su

aplicación a las características de la comercialización. Que si así ocurriera, se desvirtuaría el sentido del tratamiento especial contenido en el Convenio para las jurisdicciones productoras, perjudicándose no sólo la posición de equidad que se quiso guardar con la inclusión de las mencionadas cláusulas, sino también las condiciones en que las partes interesadas aceptaron suscribir el acuerdo multilateral. Que el criterio con que se ha resuelto el caso concreto traído a esta Comisión Arbitral en relación a la industria vitivinícola debe tomarse como normativo para todas las otras hipótesis previstas en las normas legales mencionadas, es decir, para la industria azucarera y en los casos de productos agropecuarios, forestales, mineros y|o frutos del país en bruto, elaborados o semielaborados en la jurisdicción de origen; Por ello y en uso de la facultad que le acuerda el artículo 18, inciso a), del Convenio del 24 de agosto de 1953 y su disposición correlativa (artículo 20, inciso a), del Convenio del 14 de abril de 1960,

La Comisión Arbitral,
Resuelve:

1º — **Declarar que las normas del artículo 10 del Convenio Multilateral del 24 de agosto de 1953 y las del artículo 13, primer párrafo, del Convenio Multilateral del 14 de abril de 1960, son de aplicación para el caso de productos que se despachen fuera de la jurisdicción de origen, sin facturar, tanto para el supuesto de su posterior venta en el mismo estado como para el supuesto de ser sometido a cualquier proceso previo.**

2º — Publíquese, comuníquese y archívese.

Carlos Martínez Molteni, presidente suplente. — Carlos Eloy Rucci, secretario.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS INTERNOS. — Zonas tabacaleras.

RES. GRAL. Nº 958 (I.I.) - Bs. As., 23|1|64

VISTO las comprobaciones realizadas con posterioridad a la Resolución General Nº 682 (I.I.) en el sentido de incorporar nuevos sectores de producción a las zonas tabacaleras del país, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) Inclúyese entre las "zonas tabacaleras" enunciadas en la Resolución General Nº 67 (I.I.) a los departamentos Libertador General San Martín, Sargento Cabral, General Donovan, 1º de Mayo, Libertad y San Fernando, de la Provincia del Chaco.

2º) Déjase sin efecto la Resolución General Nº 682 (I.I.).

3º) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Expediente Nº 600.260|63

Hágase saber a los que se consideren con derechos a las mercaderías afectadas al expediente sumario Nº 600.260|63, ha recaído el fallo Nº 3.068 de fecha 20 de diciembre del año ppdo. que Resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería secuestrada; Condenar: al señor Donato Reynaldo Maydana al pago de una multa con destino a Rentas Generales, igual a cuatro (4) veces el valor corriente en plaza de las mercaderías comisadas, en el punto primero, art. 187, Inc. d) y f) y Art. 196 de la ley de aduana t. o. 1962. Fdo.: Mario L. Sarto, Jefe Departamento Contencioso (Int.). Departamento Asuntos Contenciosos, Febrero 13 de 1964.

e.17|2. Nº 2.303. v.17|2|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título Nº 13.075, de v$n. 100.000, de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o|o — 1962", con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.

$ 5.520.— e.3|2-Nº 12.900-v.2|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires, febrero 6 de 1964.

Atento lo resuelto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 715 de fecha 5 de febrero de 1964, en las actuaciones donde se tramita el pedido de asamblea extraordinaria por un grupo de accionistas de la sociedad "Banco Sirio Libanés del Río de la Plata", que ha acreditado los extremos exigidos por el art. 348 del Código de Comercio y la facultad que el art. 33 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923 acuerda a esta Inspección General de Justicia, **se resuelve:**

1º) **Convócase a los accionistas de la sociedad "Banco Sirio Libanés del Río de la Plata", a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 1964, a las 18 horas, en la calle Bartolomé Mitre 343, para** considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Revocación de mandatos de los directores titulares y suplentes; revocación de mandatos del Síndico titular y suplente; elección de sus reemplazantes;
3) Reorganización del Directorio;
4) Reconsideración de las facultades otorgadas al Directorio para emisión de acciones con prima y|o emisión de nuevas acciones.

Al efecto, de la concurrencia a la asamblea, la condición de accionista deberá ser acreditada mediante el depósito de las acciones o certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación, en el domicilio social arriba mencionado.

2º) Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación, y en otro diario por el mismo término.

$ 5.200.— e.12|2-Nº 13.280-v.17|2|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública, por trabajos de impresión de 2.000 ejemplares de cada uno de los Nros. 11, 12, 13 y 14 de la Revista de Administración Pública.

El acto de apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 1964, a las 16 horas, en la División Administración y Personal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 5º piso, Oficina 511, Capital Federal, donde podrán retirar los pliegos de bases y condiciones, como así también ejemplares de la Revista al precio de m$n. 200 cada uno.

e.17|2 Nº 2.261 v.19|2|64

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|64 para la adquisición de 1 cámara microfilmadora y ampliadora y 1 máquina reveladora automática para uso del Centro de Documentación del Consejo (Expediente D.A. Nº 5394|64).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de marzo de 1964, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3er. piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliego de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.17|2 Nº 2.262 v.19|2|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Economía

DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora especificado en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 13 - Exp. 4134|64: Adquisición de una máquina componedora de textos eléctrica, etc. Apertura: febrero 28 de 1964. Hora: 9 (nueve).

Lic. Púb. Nº 18 - Exp. 4160|64: Provisión viviendas prefabricadas. Apertura: febrero 28 de 1962. Hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones - Avda. del Libertador 8250 - 2º piso - Capital Federal - T. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7.30 a 14.30 horas. La apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.

e.17|2 Nº 2.263 v.19|2|64

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50, 2º piso - T. E. 33-9152, Capital

LICITACION PUBLICA Nº 86

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión de resmas de papel obra y cartulina de distintos tipos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|2 Nº 2.265 v.19|2|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 66

Fíjase el día 24 de Febrero de 1964 a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 66 "para la adquisición de 1.200.000 (un millón doscientas mil) planchas de Cloruro de Polivinil (Vinylite), con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.17|2 Nº 2.267 v.19|2|64

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Adquisiciones y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 1|64
Expediente DNM 12988|63

Llámase a Licitación Pública por el término de 3 (tres) días para imprimir formularios, adquirir fichas y papelería destinados a las dependencias de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros, Av. Paseo Colón 568 (4º piso), Capital, el próximo 27 de febrero de 1964, a las 15 horas.

Los pliegos de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 13 a 18 horas.

e.17|2 Nº 2.264 v.19|2|64

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 50
(SEGUNDO LLAMADO)

Fíjase el día 24 de Febrero de 1964 a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 50 (segundo llamado) "para la adquisición de 10 (diez) calefones de 12 y 16 litros de capacidad aproximadamente, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401.

e.17|2 Nº 2.266 v.19|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40589|63
LICITACION PUBLICA Nº 13|64

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de Febrero de 1964 a las 14 horas, para la adquisición de uniformes, camisas y zapatos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|2 Nº 2.268 v.19|2|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la venta de Subproductos Ganaderos de F. A. I. A. M.: 15.000 kgs. de sebo "AA" y "BB"; 15.000 kgs. de chicharrón molido, embolsado. **Las cantidades detalladas son aproximadas. Producción: del 1º al 31 de marzo de 1964. — Apertura: 26 de Febrero de 1964 a las 10 horas. — Carpeta Nº 192-F-64. — Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 11,30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 100.**

e.17|2 Nº 2.269 v.19|2|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Artículos de Limpieza y Desinfección. — Apertura: 3 de Marzo de 1964 a las 10 horas. — Carpeta Nº 148-M-64. — Condiciones de pago: 10 días recepción definitiva. — Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12 hs. — Precio del Pliego: m$n. 150.

e.17|2 Nº 2.270 v.19|2|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 487|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64 **para el día 28 de Febrero de 1964 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos útiles de oficina (carpetas de cartulina, lápices, papel carbónico, etc.).**

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Subgerente de Administración.

e.17|2 Nº 2.271 v.19|2|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Se comunica que la licitación pública **Expte. Nº 317.666|63, apertura 18|2|64 a las 13,45 horas, por la provisión de rollos de cinta celulosa adhesiva, ha sido postergada hasta nueva oportunidad.**

Informes: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|2 Nº 2.272 v.19|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 15 millones de cheques.

Apertura: 20 de marzo próximo, en la Gerencia Administrativa, a las 15 hs.

Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso, Local 310.

e.17|2 Nº 2.273 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.273 v.28|2|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 13 para el día 24 de febrero de 1964, a las 16 horas, para la limpieza diaria de oficinas, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.17|2 Nº 2.274 v.19|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 14 para el día 26 de febrero de 1964, a las 16 horas, para la provisión de repuestos para automotores, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.17|2 Nº 2.275 v.19|2|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 2|64, para el día 21 de febrero de 1964 a las 14 horas, para la "reparación de un motor y dos bombas de combustible de motor "Cummins" -6 cilindros- Modelo H.B.D.".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 1º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.17|2 Nº 2.276 v.19|2|64

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 3|64, para el día 21 de febrero de 1964, a las 15 horas, para la "construcción de tabiques de madera y chapadur, para formar dos ambientes". Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 1º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.17|2 Nº 2.277 v.19|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Destilería Dock Sud, calle Sto. Ponce s|n. Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Privada Nº 1523. Apertura día 27 de febrero de 1964 a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud Y.P.F. de Cañerías y Accesorios.

Retirar pliegos y bases de condiciones en la oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud Y.P.F. calle Sto. Ponce s|n. Avellaneda, Dock Sud, dentro del horario de 7 a 11 a 12 a 14,30 horas. Firmado Ing. Vicente García Cano, Administrador de Destilería Dock Sud.
e.17|2 Nº 2.278 v.18|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64, para el día 24 de febrero de 1964, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de prendas de uniforme para personal de servicio de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso. Capital.
e.17|2 Nº 2.279 v.19|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 17 de febrero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, V. de la Plaza e H. Yrigoyen (Salta), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 13 de 1964.
e.17|2 Nº 2.280 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.280 v.28|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64 para la provisión de pizarrones de madera y armarios para las cátedras de hierro y madera. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina, el día 24 de febrero de 1964, a las 15 horas.

Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — El Contador.
e.17|2 Nº 2.281 v.19|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a licitación pública para los renglones que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a los pliegos que pueden ser solicitados en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 18. Expte. Nº 13.478-D-63. Provisión de material p|la cátedra de Clínica Dermatosifilográfica: estativo Ortholux Leitz, proyectos p|preparados histológicos, etc. Fecha: 28|2|64, a las 9.30 horas.

Licit. Nº 19: Provisión de material científico para el Instituto de Hemodinamia. Expte. Nº 457-H-64. Fecha: 28|2|64, a las 10.30 horas.

Licit. Nº 20. Expte. Nº 300-B-54: Provisión de balanzas Macro T. Mettler H. 15. Cátedra de Quím. Anal. Cuantitativa. Escuela de Bioquímica y Farmacia. Fecha: 28|2|64, a las 11.30 horas.

Apertura de Propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.
e.17|2 Nº 2.282 v.19|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 83, PARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1964.
EL PALOMAR
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 83. — Hora 10.40: Provisión de Mosaicos y Zócalo Granítico, con destino al Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|2 Nº 2.283 v.19|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 84, PARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1964.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 84. — Hora 10.50: Provisión de madera de Pino Paraná o Brasil, con destino a la obra a realizarse en el Departamento IIIº (Enrolamiento), 1er. piso, Secretaría de Guerra, Calle Azopardo 250. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La lectura y apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|2 Nº 2.285 v.19|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 81, PARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1964.
CITY BELL
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 81. — Hora 10.30: Adquisición de ladrillos comunes, bolsas de cemento portland, hierro redondo, etc., con destino al 1er. Batallón de Comunicaciones Motorizado. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|2 Nº 2.286 v.19|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º Piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 82 PARA EL DIA 9 DE MARZO DE 1964
BOULOGNE (PCIA. DE BS. AIRES)

Nº 82. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de Obras Sanitarias, con destino al Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 433.800 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|2 Nº 2.284 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.284 v.28|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 3467|2|63, para el día 6 de marzo de 1964.

Nº 3467|2|63; hora 10,00: Prestación de mano de obra, herramientas y los materiales necesarios para la reparación de 6 (seis) ollas a vapor de la cocina del Rancho de Tropa, del Comando de Artillería de la 1a. División de Infantería Motorizada en Azúl Pcia. de Bs. Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Bs. As." Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo 5 de febrero de 1964.
e.17|2 Nº 2.292 v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 357|64.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1964, a las 10 hs.

Por: Cubierta y Cámara.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.17|2 Nº 2.288 v.19|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 358|64.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1964, a las 10.30 hs.

Por: Estañar y metalizar juego de cojinete.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.17|2 Nº 2.287 v.19|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe). T.E. 39-1507 y 39.3744 Rosario

Llámase a licitación pública Nº 16|64, para el día 28 de febrero de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Crisoles de acero tipo HH del Lloyd Costing Institute (Cr. 25 o|o - Ni. 20o|o).

Por pliegos de Condiciones y Especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65. Buenos Aires.
e.17|2 Nº 2.289 v.19|2|64.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527, Salta

LICITACION PUBLICA Nº 35|64

Llámase a licitación pública Nº 35|64, a realizarse el día 27 de febrero de 1964, a las 13 horas, por la adquisición de chapas de acero SAE. y acero inoxidable, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 20.—.
e.17|2 Nº 2.290 v.19|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527, Salta

Llámase a licitación pública Nº 37|64, a realizarse el día 26 de febrero de 1964, a las 11 horas, por la adquisición de aceite de pino con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 20.—.
e.17|2 Nº 2.291 v.19|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 50.870|63

Llámase a licitación pública Nº 2|64, para el día 21 de febrero de 1964, a las 10.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adq. Reacondicionamiento de la Caldera Nº 1.
e.17|2 Nº 2.293 v.19|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Cabred"
Expediente Nº 8.315/63

Llámase a Licitación Pública 5, número 5/64, para el día 9 de marzo de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 1963/64. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Viamonte 489, Capital Federal. Las necesidades se refieren: aceite comestible, arvejas verdes enteras, arroz, azúcar, dulces de batata y membrillo, fideos, hacienda vacuna en pie, leche, papas, porotos, sal gruesa, etc., etc. — Open Door, 17 de febrero de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.17|2 Nº 2.294 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.294 v.28|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 534-O, hasta el día 19 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la provisión y colocación de carpintería de madera para puertas y ventanas, por "unidad de medida", en el edificio de la Santa Casa de Ejercicios, sita en las calles Salta, Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 550.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.
e.17|2 Nº 2.295 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.295 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.295 v.6|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 7-MC, hasta el día 27 de febrero de 1964, 16 horas: Provisión de material preparado para revestimientos de exteriores. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21º. Valor del pliego: pesos moneda nacional 20.
e.17|2 Nº 2.296 v.19|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.758, hasta el día 24 de febrero de 1964, a las 15 horas, para la provisión de: Tobera con aguja, completa, para inyector motor Smit-Man, modelo R 607 (c/u 14). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. Pliego: $ 50 m|n.
e.17|2 Nº 2.297 v.19|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 35.499/1962

Equipo electro-diesel-bomba, tablero, cañerías y válvulas con destino a la Estación elevadora del Establecimiento de distribución del distrito Rufino (Santa Fe). 8|4|1964, a las 15. Depósito de garantía: $ 11.000 m|n. Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal). Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe).
e.17|2 Nº 2.298 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.298 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.298 v.6|3|64

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 9|3|64: Lic. Púb. Nº 931-C, hora 8: Cedro aserrado, calidad 1ª, largo mínimo 3,60 m., varios espesores, m2. 10.000. Pliego $ 120.

Apertura el 9|3|64: Lic. Púb. Nº 932-C, hora 10: Pino Brasil, aserrado, calidad 80/20, en largos de 5,60 m., varias medidas. Pliego $ 120.

Informes y venta pliegos: Depto. Suministros, 5º piso, Est. Federico Lacroze, días hábiles, de 8.30 a 11.30 horas.

e.17|2 Nº 2.300 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.300 v.28|2|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 12/64: Piedra para balasto. Apertura: 10 horas del día 12|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador General San Martín, planta baja, Of. 15, Capital.

e. 17|2 Nº 2.301 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.301 v.28|2|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PRIVADAS

G.1959|D: Artefactos de iluminación, pliego m$n. 60.—., ap. 9|3|64, 9 hs. — G. 2121|A: Terrajas y accesorios, pliego s| cargo, ap. 9|3|64, 10 hs. — G. 2743|A: Alambre de acero, pliego m$n. 50.—, ap. 9|3|64, 11 hs. — G. 2829: Guantes de cuero, pliego m$n. 50.—., ap. 9|3|64, 12 hs. — G. 2830: Botines patria, pliego s| cargo, ap. 10|3|64, 9 hs. — G. 2831: globos de vidrio, pliego s|cargo, ap. 10|3|64, 10 hs. — G. 2832: Papel de imprimir, pliego m$n, 60. ap. 10|3|64, 11 hs. — G. 2833: Arena grano mediano, pliego m$n. 60, ap. 10|3|64, 12 hs. G. 2834: Pinceles, pliego s|cargo, ap. 11|3|64, 9 hs. G. 2835: Limas, pliego m$n, 50, ap. 11|3|64, 10 hs. G. 2836: Alambre de cobre y acero, pliego m$n. 50. ap. 11|3|64, 11 hs. — G. 2837: Estambre de algodón, pliego m$n. 50. ap, 11|3|64, 12 hs. — G. 2838: Desinfectante líquido, pliego m$n. 50, ap. 12|3|64, 9 hs. — G. 2839: Electrodos en varillas, pliego s|cargo, ap. 12|3|64, 10 hs. —G. 2840: Aros rolantes de goma, pliego m$n. 50, ap. 12|3|64, 11 hs. — G. 2841: Vidrios varios, pliego m$n, 100.—, ap. 12|3|64, 12 hs. — G. 2842: Antiebullicivo, pliego m$n. 50., ap. 13|3|64, 9 hs. — G. 2843: Dedos de cobre electrolítico para contactores, pliego m$n. 100.—, ap. 13|3|64, 10 hs. — F. 6163: Bulones para eclisas, pliego m$n. 100.—., ap. 13|3|64, 11 hs. — F. 6164: Escobillas varias para locs. D. E. Gral. Electric, pliego m$n. 100.—., ap. 13|3|64, 12 hs. — F. 6165: Resortes de acero espiral, pliego m$n. 50.—., ap. 16|3|64, 9 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 hs.

e.17|2. Nº 2.299. v.21|2|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 55|64, apertura 11|3|64, 11 hs., adquisición 130.000 toneladas carbón de piedra para locomotoras y 100.000 toneladas carboncillo lavado. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 hs. En Rosario, distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.17|2. Nº 2.302. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.302. v.28|2|64

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Economía

DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 189 (2º llamado), Expediente Nº 4.005|64, por la provisión de un horno rotativo cilíndrico horizontal para la tostación de mineral de uranio y cobre.

Apertura: 10 de marzo de 1964, a las catorce (14) horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, int. 66, de lunes a viernes hábiles de 7.30 a 14.30 horas. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Economía.

e.13|2 Nº 2.211 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.211 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.211 v.26|2|64

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS — INSTITUTO NACIONAL DE RADIOASTRONOMIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para la ejecución de los trabajos de hormigón armado., para el anclaje de las bases de una antena del Instituto Nacional de Radioastronomía, en sus instalaciones del Parque Pereyra Iraola, a la altura del km. 40 del Camino General Belgrano.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de febrero de 1964, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Rivadavia 1917, 3º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes, detalles y pliegos de condiciones, los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — (Valor del pliego m$n. 200.—).

e.7|2-Nº 2.078-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.078-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.078-v.17|2|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 65

Fíjase el día 21 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 65 "para la adquisición de válvulas de diversos tipos, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.

c. 14|2 Nº 2.241 v. 14|2|64.
e. 17|2 Nº 2.241 v. 18|2|64.

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 64

Fíjase el día 5 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 64 "para la adquisición de papeles, placas y películas fotográficas y películas y placas radiográficas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401

e.13|2 Nº 2.212 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.212 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.212 v.26|2|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 61

Fíjase el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 61, "para la adquisición de especialidades odontológicas y productos farmacéuticos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Drogas) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.3|2 Nº 1.951 v.7|2|64
e.12|2 N 1.951 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.951 v.18|2|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 62

Fíjase el día 26 de febrero de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 62 "para la adquisición de especialidades médicas y veterinarias, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Drogas), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.3|2 Nº 1.952 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.952 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.952 v.18|2|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|64
Expte. Nº 40.557|63

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 2.000 trajes protectores mamelucos en tela de brin sanforizado o preencogida etc. etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

c. 14|2 Nº 2.242 v. 14|2|64.
e. 17|2 Nº 2.242 v. 18|2|64.

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1007, Expediente Nº 5.251|63, "Prov. Cubiertas y Cámaras según pliego".

Apertura: En la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 19 de marzo de 1964 a las 17 horas.

Pliegos sin cargo e informes: En la la dirección indicada, para la apertura.

Garantía presentación propuesta: 1% sobre el total oferta.

2º Jefe División Suministros.

e.13|2 Nº 2.213 v.14|2|64
17|2 Nº 2.213 v.21|2|64
24|2 Nº 2.213 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.213 v.3|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)
Estación Experimental Agropecuaria Anguil
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1964 a las catorce horas para la impresión de material informativo. La impresión se hará en offset y los trabajos se realizarán con máquina IBM o similar, tipo Mid Century.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil - C. de Correos número 11 - Anguil - La Pampa y el acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Ayudas Audiovisuales - Rivadavia 1439, 2º piso (I.N.T.A.), Capital Federal.

Director Estación Experimental Anguil.

c. 14|2 Nº 2.243 v. 14|2|64.
e. 17|2 Nº 2.243 v. 18|2|64.

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 máquinas de contar billetes. — Apertura 10 de marzo, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. — Retirar pliegos en División Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital.

e.5|2. Nº 2.036. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.036. v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.036 v.20|2|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad combinadas para cuentas corrientes y caja de ahorros.

Apertura: 13 de febrero de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Administrativa. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310.

e.3|2 Nº 1.962 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.962 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.962 v.18|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1264, para contratar la provisión, colocación y ajuste de carpintería metálica.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 11 de marzo de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Rubro I: m$n. 34.000. — Rubro II: m$n. 166.000. — Rubro III: m$n. 1.270.000.

Garantía de Licitación: 1 o|o del monto oficial de cada rubro.

e.4|2 Nº 2.007 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.007 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.007 v.19|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2158 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16 horas, para la provisión de café.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.7|2-Nº 2.084-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.084-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.084-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.084-v.24|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2152 para el día 16 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de uniformes y ropa para trabajo.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.7|2-Nº 2.083-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.083-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.083-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.083-v.24|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2153, para el día 17 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de jardineras, camisas, corbatas, pantalones y sacos para verano.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 12|2 — Nº 2.155 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.155 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.155 — v. 25|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2154 para el día 19 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condociones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.13|2. Nº 2.215 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.215 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.215 v.26|2|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2168 para el día 10 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, para la provisión de formularios continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital.

Retiro de pliegos de condociones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.13|2 Nº 2.216 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.216 v.21|2|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 01|964. Apertura: 2|3|64, 16.

Licitación Privada Nº 15|964. Apertura: 4|3|64, 16.

Enajenación anteriores, elementos en desuso y rezagos varios.

Pliego condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17,30.

e. 14|2 Nº 2.244 v. 14|2|64.
e. 17|2 Nº 2.244 v. 18|2|64.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315082|64

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo de cáñamo y|o lino - D. G. S. E.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1964, a las 14.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 12|2 — Nº 2.154 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.154 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.154 — v. 25|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.643|63.

Llámase a licitación pública para la prov. de alfileres, broches de metal p. exptes., chinches, etc., DGSE. La apertu-

ra de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1964, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2 Nº 1.960 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.960 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.960 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Exptes. Nos. 317.948|63 — 315.062|64 — 315.166|64

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará sin base, sin comisión, el día 27 de febrero de 1964, a partir de las 15 horas: Automóviles, camionetas, jeeps, etc. varios, usados. — Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411. T. E. 37-9051. Int. 50. — Lugar de la Subasta: En la D. G. Suministros del Estado S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.31|1 Nº 1.925 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.925 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.925 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.925 v.17|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Sto. Ponce s|n., Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 155. Apertura día 25 de febrero de 1964, a las 14 hs., para la provisión a Destilería Dock Sud, de 1.400.000 latas de 250 c.c. y 10.000 latas de 20 lts.

Retirar planos y especificaciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sto. Ponce s|n. Dock Sud, Avellaneda de lunes a viernes de 7 a 11 y de 12 a 14.30 hs.

e. 12|2 — Nº 2.158 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.158 — v. 18|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 142|64. — Caños de aislación y de seguridad con o sin costura. — Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso). Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.161 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.161 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.161 v.25|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 141|64. — Herramientas de pesca y accesorios. — Fecha de apertura para el día 17 de marzo de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso). Capital Federal.

e.12|2 Nº 2.162 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.162 v.18|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 130|64. — Transporte en camiones-tanques de combustibles de aviación a granel en distintos puntos del país.

Fecha de apertura para el día 6 de marzo de 1964, simultáneamente con las Divisionales Rosario, Córdoba y Mendoza, coincidentemente a las 10 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y las Divisionales Rosario (sita Urquiza 1318, Pcia. Santa Fe); Córdoba (sita Av. Gral. Paz 351, Ciudad de Córdoba): Mendoza (sita Av. Gral. San Martín 465, Ciudad de Mendoza).

e.3|2 Nº 1.970 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.970 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.970 v.18|2|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, explosivo de seguridad y detonadores eléctricos. Apertura: 28 de febrero de 1964, a las 14 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 horas.

e.31|1 Nº 1.927 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.927 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.927 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.927 v.17|2|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, mameluccs, ambos y guantes de cuero. Apertura: 5 de marzo de 1964, a las 14 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 hs.

e.14|2. Nº 2.245 v.14|2|64.
e.17|2 Nº 2.245 v.21|2|64.
e.24|2 Nº 2.245 v.27|2|64.

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.244: Construcción edificios para locales sanitarios y obras complementarias en San Antonio Oeste (Prov. Río Negro). — Apert. 6|3|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.245: Reparación veredas y pavimentos dentro del radio del Gran Buenos Aires. — Apertura: 21|2|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.246: Adq. válvulas tapón lubricado y esféricas. — Apert. 24|2|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 horas.

e.6|2-Nº 2.064-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.064-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.064-v.21|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.247: Ampliación vivienda y construcción guardacoches en Pta. Compresora Monte Leña (Prov. Córdoba). — Apert. 6|3|64, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 hs.

e.12|2 Nº 2.163 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.163 v.18|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.248: Transporte de cargas generales desde localidades del Sur de la República hasta Bs. As. — Apert. 26|2|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.12|2 Nº 2.164 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.164 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.164 v.25|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. P.1.754|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 41, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de febrero del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de una Sierra de Carro. Destino: Cárcel de Pcia de Roque S. Peña (U.11), Chaco.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales. División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

e.14|2 Nº 2.246 v.14|2|64.
e.17|2 Nº 2.246 v.18|2|64.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. S.88|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 40, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de febrero del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de medicamentos.

Lugar de entrega: Droguería y Laboratorio Central, Pichincha 2110, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.13|2 Nº 2.219 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.219 v.17|2|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 63.452|63.

Llámase a Licitación Pública Nº 58|64, para el día 20 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Harina, con destino a Instituto Mariano O. Basualdo, y durante el ejercicio 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1964. — El Director de Administración.

e.13|2 - Nº 2.223 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.223 - v.17|2|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 13
"J. A. FERREYRA"
Expte. Nº 020|E|64.
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 31 de enero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra", de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, calles P. Ferré y Artigas, de Corrientes, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de enero de 1964.

e.31|1 Nº 1.931 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.931 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.931 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.931 v.17|2|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 3|2|64 para resolver la compra de uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al Dpto. de Abastecimientos y Dpto. Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones— Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|2|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de enero de 1963.

e.3|2 Nº 1.972 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.972 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.972 v.18|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 551.019/64
LICITACION PUBLICA Nº 16

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Telas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.3|2 Nº 1.975 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.975 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.975 v.18|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 158.132

Llámase a licitación pública para la construcción de una estructura de hormigón armado con destino al pabellón del Departamento de Industrias a construirse en los terrenos de la Ciudad Universitaria, calle Intendente Guiraldes sin número y extremo norte de la avenida Costanera de esta Capital. — Los pliegos de condiciones y planos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, planta baja, días hábiles de 8 a 11 horas y su precio es de 1.500.— pesos m|n. — Presupuesto oficial de la obra m$n. 13.086.445.— — Depósito de garantía de la oferta según ley 13.064, m$n. 130.864. — Las ofertas deberán ser presentadas en el Rectorado y Consejo Superior de la Universidad, calle Viamonte 444, Capital Federal, y la apertura tendrá lugar en el mismo sitio el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, enero 30 de 1964. — El Director General de Administración.

e.5|2. Nº 2.037. v.7|2|64
e.12|2. Nº 2.037. v.14|2|64
e.17|2. Nº 2.037. v.21|2|64
e.24|2. Nº 2.037. v.27|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expte. 3.687/63

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 11 de marzo del corriente año, a las 10 hs., para plan de Requipamiento Universitario (2ª prioridad), según Decreto Nº 5.367/62.

Pliego de condiciones, bases y demás detalles deberán retirarse en la Sección Compras (Pabellón Central), Avenida San Martín 4453, Cap. Fed., T. Estado 51-5857, de 10 a 12 horas.

e.3|2 Nº 1.977 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.977 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.977 v.18|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA — FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 20 de febrero de 1964 a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 200 toneladas de leña para caldera. — Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles. — La Dirección.

e.7|2-Nº 2.085-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.085-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.085-v.17|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Por el término de 3 (tres) días, llámase a licitación pública para la impresión de 1.000 ejemplares del tomo Nº 12 de Trabajos y Comunicaciones para el Departamento de Historia

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6, Nº 775, de lunes a viernes, de 9 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 20 de febrero, a las 15 horas, en la Administración de la Facultad. Expediente Código 500, Nº 100.591|63.

Contador Alfredo A. Breide, Administrador.

e.13|2 Nº 2.220 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.220 v.17|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Presidencia y Consejo Superior
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a licitación pública, por el término de cinco días, para la contratación del servicio de mecanización de haberes (sueldos, movimiento de Altas y Bajas; planilla de liquidación; resumen por concepto, por Item de Personal, y Listados anexos), por el término comprendido entre el mes de marzo a octubre del corriente año.

Los pliegos de bases y condiciones generales, se podrán retirar, sin cargo, de la Oficina de Compras y Licitaciones, calle 7, 776, 1er. piso, lugar donde se entregarán las propuestas y donde tendrá lugar la apertura de sobres, fijada para el día 21 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Ernesto M. Palacios, Contador General.

e.13|2 Nº 2.221 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.221 v.17|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Rectorado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un mimeógrafo, que reúna las siguientes características:

Control automático de tinta; Contador automático; Regulador de posición de impresión; Regulador de velocidad; Emparejador de copias impresas: "Gestetner" o similar.

El pliego de condiciones deberá solicitarse a la División Compras y Patrimonio, Bvard. Pellegrini Nº 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13.

Las propuestas serán abiertas el día 24 del cte., a las 10.30 horas, en el local mencionado anteriormente.

e.13|2 Nº 2.222 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.222 v.17|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 78
PARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1964
Campo de Mayo (Prov. de Bs. As.)

Nº 78, hora 10.40. Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería, con destino a la Caballeriza de la Guarnición Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.007.541 m|n. Precio del legajo: $ 50. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|2 Nº 2.177 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.177 v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
LICITACION PUBLICA Nº 3463|3|63

Para el día 4 de marzo de 1964. Nº 3468|3|63. Hora 10.. Provisión de materiales sanitarios varios. Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Los Pliegos de Condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Bs. As.", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 31 de enero de 1964.

e.12|2 Nº 2.180 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.180 v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS — INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 3751|64, para el día 24 de febrero de 1964 a las 10.30 horas

Nº 3751|64 — Horas 10.30 — Prestación de mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de trabajos de reparo y completamiento de locales en el alojamiento de Oficiales en el Regimiento 7 de Infantería. — La Plata Pcia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 323.390,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.6|2 Nº 2.072-v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.072-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.072-v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 67 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964
Provincia de San Luis

Nº 67. — Hora 10.40. — Provisión de elementos para instalación de termomecánica, con destino al Policlínico Regional "San Luis". Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50, m|n. Horario de venta: 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.978. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.978. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.978. v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 50 para el día 25 de Febrero de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 50. Hora: 10.30: Adquisición de madera de pino — quina y terciado, con destino a la fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: pesos moneda nacional 50,00

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|1.Nº 1.938-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.938-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.938-v.14|2|64
e.17|2-Nº 1.938-v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 66 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1964
El Palomar (Pcia. de Bs. Aires)

Nº 66. — Hora: 10,30. Provisión y colocación de cocinas y calefón. con destino al Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de: $ 264.400.— m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|2. Nº 1.979. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.979. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.979. v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3749|64, para el día 28 de febrero de 1964 a las 10.00 horas.

Nº 3749|64. Horas 10.00: Prestación de mano de obra, herramientas, equipos y medios de trabajo para la "Construcción de colectora cloacal de independización de cañerías" del Batallón de Ingenieros y Cía. de Tracción Mecánica en Campo de Mayo y su posterior conexión con la red general de cloacas. Presupuesto oficial $ 1.238.629,00 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, Campo de Mayo, 28 de enero de 1964.

e.4|2 Nº 2.013 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.013 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.013 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.013 v.26|2|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 30|64
(Comunicación de Prórroga)

Comunícase que la fecha de apertura para la Licitación Pública número treinta, por la reparación de un cigüeñal del motor Worthington D. D. 8, que debía efectuarse el día 15 de febrero de 1964, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 21 de febrero de 1964 a las 12 horas.

e.14|2-Nº 2.249 v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.249 v.18|2|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 32|64
(Comunicación de Prórroga)

Comunícase que la fecha de apertura para la licitación pública número treinta y dos, por la reparación de un block de cilindros perteneciente a un motor diesel Whorthington que debía efectuarse el día 15 de febrero a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 21 de febrero de 1964 a horas 11.

e.14|2-Nº 2.250 v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.250 v.18|2|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Pinturas y Pinceles
Licitación Pública (Ventas) Nº 1021|64

Venta de: Pinturas y pinceles (según detalle).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Ríos Tercero — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la limitación: 28 de febrero de 1964 a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E.: 56 Int. 20.

e.14|2-Nº 2.251 v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.251 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.251 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.251 v.2|3|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán (Pcia. Santa Fe)
T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública número 17|64, para el día 27 de febrero de 1964, a las 12,30 horas, para la provisión de:

Sulfato de aluminio al 17|18 o|o, molido, granulometría comprendida entre mallas 40 - 60.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.14|2-Nº 2.252 v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.252 v.18|2|64

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 18|63|64. 2º llamado. Apertura: 21|2|1964, 10 hs., por la provisión de: 705,6 m2. madera terciada de Pino Brasil varias medidas. Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín —San Martín—, Pcia. de Bs. Aires (FCGBM), de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. Valor del Pliego: m$n. 5,00.

e.14|2 Nº 2.247 v.14|2|64.
e.17|2 Nº 2.247 v.18|2|64.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUCARERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 31|64
(Comunicación de prórroga)

Comunícase que la fecha de apertura para la licitación pública número treinta y uno, por la reparación de un sobrealimentador Elliot, que debía efectuarse el día 15 de febrero de 1964, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 21 de febrero de 1964, a horas 13.

e.14|2 Nº 2.248 v.14|2|64.
e.17|2 Nº 2.248 v.18|2|64.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

3|III|64 Nº 23|64 a las 10 horas, por chapas de acero y acero trafilado para garrafas.

3|III|64 Nº 24|64 a las 10.15 horas, por flux - electrodos y fosfatizante. -

3|III|64 Nº 25|64 a las 10.30 horas, por esmalte sintético.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. — El Director General.

e.7|2-Nº 2.088-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.088-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.088-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.088-v.24|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 254|64

Fecha de apertura: 2 de marzo de 1964 a las 10 horas. — Por chatarra pesada y chatarra para paquetes.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros; de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.—

e.6|2-Nº 2.069-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.069-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.069-v.21|2|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 21|63-64: Apertura: 21|II|1964; 10.15 horas; Por la provisión de: 688 c|u Equipos grabadores completos con sus correspondientes accesorios. (Según detalle en el pliego de condiciones).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F. C.G.B.M.) de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del Pliego: moneda nacional $ 5.

e.5|2 Nº 2.045 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.045 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.045 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.019/64
VENTA DE METALES NO FERROSOS

Venta de: 5.100 kg. Cobre en cinta, 60 kg. campana chapa de cobre (rezago), 14 kg. Antimonio en varillas y 4 kg. Latón en fleje. de 0,1 x 100 mm.

Apertura de la licitación: 26 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Provincia de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

e.7|2 Nº 2.092 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.092 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.092 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.092 v.26|2|64.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.018|64

Venta de Ladrillos refractarios.

Venta de: 9.000 ladrillos refractarios, prismáticos, antiácido (peso por unidad 3,100 kg.).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 13 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas — T. E. 56 — Interno 20.

e. 5|2 — Nº 2.048 — v. 7|2|64
e. 12|2 — Nº 2.048 — v. 14|2|64
e. 17|2 — Nº 2.048 — v. 21|2|64
e. 24|2 — Nº 2.048 — v. 24|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.525|x|64

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12.15 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 135 Tdas. de Hidróxido de sodio (Soda cáustica en solución referida al 100 o|o) (Concentración mínima 40 o|o).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1 Nº 1.909 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.909 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.909 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.909 v.23|2|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.546|64

Apertura: 24 de febrero de 1964, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 12.000 kgs. acero SAE 4320, en barra laminado, de diámetro 63 mm. a 65 mm.

40.000 kgs. acero SAE 4320 en barra laminado o forjado de diámetro 200 mm. a 230 mm.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Prov de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento. Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.30|1 Nº 1910 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.910 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.910 v.14|2 64
e.17|2 Nº 1.910 v.20|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda -208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº 24|64 para el día 24 de febrero de 1964 a las 11. horas, por la provisión de 150 kilogramos de hilado de vidrio "Texover" o similar, título 90|1|2.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|1 - Nº 2.224 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.224 - v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda -208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº 25|64 para el día 4 de marzo de 1964, a las 11. horas, por la provisión de Caballete o mesa de carga; mesa de entrada con empujador y mesa de salida según planos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|2 - Nº 2.225 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.225 - v.17|2|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-567 c.v|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 25 de febrero de 1964, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de hélices de bronce. — Apertura en la Dirección de Administración, Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|2 - Nº 2.226 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.226 - v.17|2|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-707 c.v|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 19 de marzo de 1964, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de cubiertas y cámaras de goma. — Apertura en la Dirección de Administración, Pliego de bases y condiciones en la División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|2 - Nº 2.227 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.227 - v.21|2|64
e.24|2 - Nº 2.227 - v.26|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1964, a 11 horas, ejecución obra Reparación cubiertas techos de los pabellones mecánica y herrería, en la Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 1.003.680.— m|n. — Garantía de licitación: m$nal. 10.036,80. Precio del legajo m$nal. 900.—, consultas de pliegos, ventas de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.30|1 Nº 1.911.v.31|1|64
e.3|2.Nº 1.911.v.7|2|64
e.12|2.Nº 1.911.v.14|2|64
e.17|2.Nº 1.911.v.21|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Construcción de un entrepiso". Dirección General de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 872.443, garantía de licitación: m$n. 8.724,43, precio del legajo m$n. 600; consulta de pliegos, venta del legajo y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.28|1-Nº L.1.812-v.31|1|64
e.3|2-Nº L.1.812-v.7|2|64
e.12|2-Nº L.1.812-v.14|2|64
e.17|2-Nº L.1.812-v.19|2|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 618|64

Por la adquisición de resmas de papel y cartulinas. — Apertura: 25 de febrero de 1964 a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 horas.

e.13|2-Nº 2.230-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.230-v.19|2|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES LOMAS DE ZAMORA

Expediente Nº 3020|64

Llámase a Licitación Pública 4 — Nº 2164, para el día 4 de marzo de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de "Ropa y Uniformes y Equipos", con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento; Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661 — Témperley, FCNGR., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.12|2 Nº 2.183 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.183 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.183 v.25|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Expediente Nº 3.342|1964

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 INS para el día 26 de febrero de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne y derivados, queso de rallar y dulces.

Villa Sarmiento, 4 de febrero de 1964. El Director.

e.14|2-Nº 2.253-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.253-v.18|2|64

HOSPITAL "SAN FELIPE" San Nicolás

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, para el día 24 de febrero de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe" de San Nicolás (Pcia. Buenos Aires), por el término de un semestre. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Hospital "San Felipe", Bvard. Moreno 31, San Nicolás, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento. Las necesidades se refieren a: carne y huesos de vacuno.

Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Bs. As.). — Febrero 16 de 1964.

e.14|2-Nº 2.254-v.14|2|64
17|2-Nº 2.254-v.18|2|64

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64-H.R., para el día 9 de marzo de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de productos químicos y farmacéuticos (para farmacia, laboratorio y odontología), necesarios al Hospital Rivadavia, durante el ejercicio 1963|1964.

Buenos Aires, enero 29 de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.14|2-Nº 2.255-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.255-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.255-v.27|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expedientes Nº 8.058|63 - 8.079|63 y 5.061|63

Llámase a Licitación Pública C-1 número 7|64, para el día 9 de marzo de 1964 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Calefones, Máquinas de lavar, Secadoras, Máquinas, Motores, Herramientas, Ollas de Acero Inoxidable y Menaje, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, sito en Brandsen 2570, Capital y Colonia de Labortera-pia de Tucumán, sito en San Miguel 1660, Pcia. de Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.

Buenos Aires, febrero 12 de 1964. — El Director Administrativo.

e.12|2-Nº 2.190-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.190-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.190-v.25|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública 7 - número 6|64 - Expte. Nº 3619|64 para el día 12 de marzo de 1964, a las 16, para la adquisición de agujas para modista, box-calf, clavos para zapatero, guantes de goma para cirugía, hilos, lona marrón para zapatillas, medias de algodón, lienzos, tiza para sastre, arpillera, frazadas, hule, tela impermeable, plastificada, nido de abeja para sobrecama y afelpada para toallas y telas en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y horas indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.12|2-Nº 2.191-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.191-v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.191-v.25|2|64

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Licitación Nº 1|64

A realizarse el 28 de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 250.000 kilogramos de Insecticida Humectable, de acuerdo al detalle del pedido de presupuesto.

La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles (Sección Licitaciones y Compras) sita en Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, el día y hora arriba indicado.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 5 o|o del monto total.

e.4|2.Nº 2.016.v.7|2|64
e.12|2.Nº 2.016.v.14|2|64
e.17|2.Nº 2.016.v.19|2|64

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente Nº 47.207|64

Llámase a Licitación Pública número 1|64, para el día 3 del mes de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1964:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Antituberculosa; C. de los Pozos 2133, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de drogas antimicrobianas y tuberculostáticas.

Buenos Aires, 29 de enero 1964. — Dirección de Lucha Antituberculosa.

e.5|2.Nº 2.050-v.7|2|64
e.12|2-Nº 2.050-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.050-v.20|2|64

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nro. 107 para el día 28 de febrero de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a Uniformes y Equipos - Ropa.

Lanús, 5 de febrero de 1964.

El Director.

e.5|2 Nº 2.053 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.053 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.053 v.20|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública número 6|64, para el día 24 de febrero de 1964, 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Artículos de limpieza y útiles para escritorio.

e.13|2-Nº 2.231-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.231-v.17|2|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|64

(Postergación).

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 13 del corriente mes, se posterga para el día 26 de febrero a las 10 horas.

Objeto: Por la adquisición de telas, camisas y botas para stock de División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 26 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.12|2.Nº 2.193-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.193-v.21|2|64
e.24|2.Nº 2.193-v.25|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.757 hasta el día 20 de febrero de 1964 a las 15 horas, para la provisión de: Cubiertas para automotores (c|u. 20) y Cámaras para ídem (cada una 20).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50,00 m|n.

e.13|2 - Nº 2.232 - v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.232-v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 255|64, hasta el día 10 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de una instalación para la fumigación de cereales y varios trabajos complementarios requeridos, por ella, en el elevador terminal de Puerto Rosario - Unidad XIII, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana - Planta Alta), Rosario. Pliego $ 500 m|n. Presupuesto Oficial m$n. 5.950.000: Importe de la garantía $ 59.500 m|n.

e.30|1 Nº 1.915 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.915 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.915 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.915 v.21|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 6-MC., hasta el día 26 de febrero de 1964, 16 horas. — Provisión de cemento portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.—

e.14|2-Nº 2.256-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.256-v.18|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 16, tr.: Río Medina - El Tunal, puentes s|arroyo Sara y s|río Juramento y Accesos. $ 41.079.721,95. — Para el pte. s|río Juramento, se aceptan variantes de hormigón precomprimido o en acero laminado.

Presentación propuestas: 12 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 2.001 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.001 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.001 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.001 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo: sección km. 0,900 - km. 3,000. $ 37.443.700. — Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 1.995 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.995 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.995 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.995 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del Acceso de la Ruta Nacional Nº 7, a la ciudad de Mendoza; tramo comprendido entre las calles Salta y Dorrego (km. 0,143 - km. 0,432). $ 36.402.673,80. — Presentación propuestas: 16 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 1.996 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.996 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.996 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.996 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0 - km. 4,569. — Puente sobre calle 3 de Febrero, ejc.

cución de puente de hormigón armado y calzada provisoria para desvío del tránsito. $ 17.347.439,05. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|2 Nº 1.997.v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.997.v.14|2|64
e.17|2-Nº 1.997.v.21|2|64
e.24|2-Nº 1.997.v.25|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Acero (hierro dulce) para construcción. — Expediente: 30.194|1963. — 10|3|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.4|2 Nº 2.019 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.019 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.019 v.19|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 35622|1963

LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Rufino (Santa Fe). — 19|3|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rufino (Santa Fe). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 508.000 m|n.

e.31|1 Nº 1.943 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.943 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.943 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.943 v.21|2|64
e.24|2 Nº 1.943 v.24|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Contratación trabajos reparación de los techos del edificio "Gran Depósito Villa Devoto". — Expediente: 31.674|1963. — 13|3|1964 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|2 Nº 2.095 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.095 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.095 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.095 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.095 v.2|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Bolsas de algodón usadas. — Expediente 42.202|1963, 12|3|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.14|2-Nº 2.257 v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.257.v.18|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Venta papel usado. — Expediente: Nº 2.870|1964, 11|3|1964 a las 15. hs. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.13|2 - Nº 2.234 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.234 - v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 533-O, hasta el día 6 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de elementos escultóricos, por "ajuste alzado", en la Basílica San Francisco, sita entre las calles Defensa y Alsina, de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.143.720, m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|2 Nº 2.000 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.000 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.000 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.000 v.25|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 533-O, hasta el día 16 de marzo de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación de estanterías de hierro, por "ajuste alzado", para el Archivo de Protocolos del Registro de la Propiedad en el 7º piso del Palacio de Justicia, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.175.020,00 m n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 500,00 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|2 Nº 2.197 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.197 v.21|2|64
e.24|2-Nº 2.197 v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.197 v.3|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 529-O, hasta el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 40, sito en la calle Remedios Nº 3548, Capital Federal. Presupuesto Oficial Estimativo: $ 21.405.000 moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 2.100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas. Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Planta Baja - Capital Federal.

e.29|1 Nº 1.872 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.872 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.872 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.872 v.20|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5-MC hasta el día 25 de febrero de 1964, 16 horas. Provisión de Pinturas en Pasta, Barnices, Esmaltes, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del Pliego: m$n. 40,00.

e.13|2 - Nº 2.233 - v.14|2|64
e.17|2 - Nº 2.233 - v.17|2|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 55.022 SC|63.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 3º Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Sucursal 1-Junín", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.14|2-Nº 2.259.v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.259.v.18|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 52.933 SC|63.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 6º Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "El Fortín", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — El Director General de Administración.

e.14|2-Nº 2.258.v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.258.v.18|2|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 16-P|64

Nº 16-P|64. — 4|3|64 a las 8,30 hs. — Provisión e instalación de seis equipos perforadores de hoyos para postes.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 hs.

e.12|2 Nº 2.199 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.199 v.21|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 23|964

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado". —Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de febrero de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 31 de enero de 164. — Dirección General de Administración.

e.31|1. Nº 1.945. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.945. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.945. v.14|2|64
e.17|2. Nº 1.945. v.17|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 48.020 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 3º Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Blaquier", dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.13|2-Nº 2.235-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.235.v.17|2|64

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964 a las 9 hs. — Provisión de sobretodos y sacos de abrigo. — (Parte de tela a suministrar por el FC.) — O. C. 58|63 Ax. 29. — 9 de marzo de 1964 a las 9 horas. Bulones para vía (225 Tn.) — O. C.: 48|63 Ax. 4. — 9 de marzo de 1964 a las 10 hs. — Provisión de mamelucos de brin color verde oliva. — O. C. 58|64 Ax. 3.

Consulta y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones (local Nº 35), de 8 a 12 horas.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.200 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.200 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.200 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 10 de marzo 1964, 9 hs. — Acero dulce común en barras y perfiles. — O. C.: 2|63 Ax.10. — 10 de marzo 1964. — 10 hs. — Barras y bujes de bronce fundido. — O. C.: 59|62 Ax. 2. — 10 de marzo de 1964. — 11 hs. — Electrodos en varillas para soldadura eléctrica. — O. C.: 35|63 Ax. 6.

Consulta y retiro de Pliegos de 8 a 12 hs. en Av. Maipú Nº 4, Cap. Fed. — Of. de Licitaciones, Local Nº 35.

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.201 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.201 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.201 v.25|2|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones Públicas: 6 de marzo 1964, 10 horas. — Cuñas ahusadas Wonhan (Shin). — O. C.: 48|63 Ax.5. — 6 de marzo 1964, 11 horas. — Acero dulce común en chapas lisas y onduladas. — O. C.: 19|63. — 9 de marzo 1964, 11 horas. — Estaño en varillas. — O. C.: 35|63 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 8 a 12 horas

La Gerencia.

e.12|2 Nº 2.202 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.202 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.202 v.25|2|64

FERROCARRIL GRAL BME. MITRE E. F. E. A.

Licitaciones Públicas Nros. 53|64, apertura 5|3|64, 9 hs., adquisición 96.600 juegos de suplemento para eclisa de hierro. — 54|64, apertura 5|3|64, 10 hs., adquisición de 209.170 bulones y arandelas.

Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, Planta Baja, días hábiles de 9 a 12 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.12|2 Nº 2.203 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.203 v.21|2|64
e.24|2 Nº 2.203 v.25|2|64

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64: Provisión de Zapatas Antichispeantes, para Frenos de Vagones Tanques.

Apertura: 10 hs. del 3|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador Gral. San Martín, planta baja, Oficina Nº 15, Capital.

e.3|2 Nº 2.002 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.002 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.002 v.18|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de verduras frescas.

Fecha de Apertura: 20 febrero 1964, (10 horas).

Pliego y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.13|2-Nº 2.236-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.236-v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de fiambres surtidos.

Fecha de Apertura: 20 de febrero 1964, (11 horas).

Pliego y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.13|2-Nº 2.237.v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.237-v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para el seguro de dos barcazas de 15,60 mts. de largo y 5.40 mts., de ancho y 15,15 mts., y 5 mts., respectivamente, dos motores a Diesel de 165 HP c|u.

Fecha de Apertura: 21 febrero 1964, (11 horas).

Pliego y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística Embalse, Embalse Río III, Córdoba.

e.13|2-Nº 2.238-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.238-v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de productos Molinos Harineros.

Fecha de Apertura: 21 febrero 1964, (11 horas).

Pliego y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.13|2-Nº 2.239-v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.239-v.17|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la provisión de productos de granja.

Fecha de Apertura: 21 febrero 1964, (10 horas).

Pliego y lugar de apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.13|2-Nº 2.240.v.14|2|64
e.17|2-Nº 2.240-v.17|2|64

PROVINCIALES

(CHUBUT)

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, Expte. Nº 431 -O-64, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "Construcción de un Pabellón para Encausados en la Ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de m$n. 5.552.440.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de febrero, a las 11 en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Moreno 555, Rawson (Ch.), en presencia de las autoridades correspondientes y de todo interesado que desee concurrir al acto.

La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la citada Dirección o en su Delegación, Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia, previo pago de m$n. 800, que deberá efectuarse mediante cheque o Giro sobre Banco de la Provincia del Chubut (Rawson), o en su defecto Giro Postal, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

Ingº. Pablo Martino, Director General de Obras y Servicios Públicos.

e.5|2 Nº 2.061 v.7|2|64
e.12|2 Nº 2.061 v.14|2|64
e.17|2 Nº 2.061 v.20|2|64